ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXIII Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 23 de octubre de 2026 número 85

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de septiembre de 2026 y 2025 (cifras en pesos), emitidas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. 6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 48/2025	Sucesorio Intestamentario	Elvira Elizondo Cabrera	(2ª Pub)	8
Exp. 256/2026	Sucesorio Testamentario	Diana Aurora Ramos Hernández	(2ª Pub)	8
Exp. 320/2026	Sucesorio Intestamentario	Fabiola Galindo González	(2ª Pub)	8
Exp. 322/2026	Sucesorio Testamentario	María de los Ángeles Rada Berlanga	(2ª Pub)	8

Exp. 336/2026	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Leyva Altamirano	(2ª Pub)	9
Exp. 367/2026	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro González Machorro	(2ª Pub)	9
Exp. 368/2026	Sucesorio Intestamentario	Celso Zúñiga Gallegos	(2ª Pub)	9
Exp. 383/2026	Sucesorio Intestamentario	Ángel Segovia Torres	(2ª Pub)	10
Exp. 386/2026	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Ramos Maldonado	(2ª Pub)	10
Exp. 476/2025	Sucesorio Intestamentario	Mario Blanco Sánchez	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Alvizo Flores	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Cibrian Espinosa	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana María Contreras Guerrero	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Araiza Amaya	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Méndez Flores y Lourdes Victoria Martínez Gómez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leovigildo Salazar Sánchez	(2ª Pub)	12
Exp. 223/2026	No Contencioso de Adquisición por Prescripción	Javier Escobedo Lozano	(2ª Pub)	13
Exp. 119/2026	Ordinario Civil	Nacional Financiera S.N.C., Banca de Desarrollo	(3ª Pub)	13
Exp. 132/2026	Ordinario Civil	Victorio Vázquez Camarillo	(3ª Pub)	14
Exp. 430/2024	Ordinario Civil	Martín Peña Valdez	(3ª Pub)	14
Exp. 707/2025	Ordinario Civil	Solución de Activos Residenciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada de C.V.	(3ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Briones López y Catalina Torres Meléndez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Piña González	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Blanco Méndez	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Socorro Hortencia Silva Polendo y Raymundo Morón Resendez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio	Bernardo Antonio Salas Reyes	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio	Gerardo Cabral Enríquez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio	Héctor Silva Ramírez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio	José Dolores Guerrero Hilario	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio	Juan Manuel Medina Castillo	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio	Mario García Rangel	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio	Romelia Villegas Lucio	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio	Valentín Razgado Garza	(2ª Pub)	18
Exp. 9/2026	Diferencias Familiares	José Raúl Tello Alfaro y América Esmeralda Hernández Martínez	(2ª Pub)	19
Exp. 594/2025	Divorcio	Raquel Lizcano Díaz	(2ª Pub)	19
Exp. 275/2026	Sucesorio Intestamentario	Valentín Armendariz Lucio	(1ª Pub)	19
Exp. 325/2026	Sucesorio Intestamentario	Elías Martínez Ruíz	(1ª Pub)	20
Exp. 341/2026	Sucesorio Intestamentario	Arturo Trejo Lara	(1ª Pub)	20
Exp. 370/2026	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Berlanga Rodríguez	(1ª Pub)	20
Exp. 399/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Ángel Loera López	(1ª Pub)	20
Exp. 400/2026	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ruiz Guillermo y Micaela Domínguez González	(1ª Pub)	21
Exp. 402/2026	Sucesorio Intestamentario	Ascencion Calvillo Contreras	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Galván Vislar	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Carmen Aguirre del Bosque	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Concepción López Molina	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Concepción De La Peña Rivera	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Villar Apodaca	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio	Rosaura Rocha Rodríguez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Mancillas Esparza	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Martinez Martinez y Socorro Olga Cervantes Cruz	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio	Héctor Silva Ramírez y Alicia Morales Fuentes	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Cipriano Rodriguez Urrutia	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Reyes Uresti y María Eufrocina Niño Álvarez	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. del Pilar Mata Lopez	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Palomo Cedillo y Dolores Hernandez Reyes	(1ª Pub)	25
Exp. 838/2026	Rectificación de Acta de Defunción	Eduardo Granada Ortega	(1ª Pub)	26

Exp. 974/2026	Rectificación de Acta de Defunción	Nicolás Gallegos Arreola	(1ª Pub)	26
Exp. 1083/2026	Rectificación de Acta	Sanjuanita Urbina Bernal	(1ª Pub)	26
Exp. 1970/2003	Ordinario Civil	Jose Juan Gonzalez Santana y Maria Juana Ovalle Elisero	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 695/2026	Sucesorio Intestamentario	Ricardo César Aguilera Rivera	(2ª Pub)	28
Exp. 775/2026	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alejandro Sánchez Balderas	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mireya Martínez Oviedo y Cipriano Alejandro Rodríguez de Hoyos	(2ª Pub)	28
Exp. 480/2026	Pérdida de la Patria Potestad	Javier Brambila Caceres	(3ª Pub)	29
Exp. 00841/2026	Sucesorio Intestamentario	Alberto Guerrero Sobrevilla	(1ª Pub)	29
Exp. 900/2026	Sucesorio Intestamentario	Araceli Rivas Reyes	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elidia Samaniego Rubio	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Eduardo Martínez Álvarez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rito Velázquez Zavala y María Nieves Giraud Moreno	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Tobias Hernandez	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Concepción Gámez Esparza	(1ª Pub)	32
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José María Escalante Argáez y Martha Olimpia García Ramos	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 677/2026	Sucesorio Intestamentario	Aida Vicenta Michus Flores	(2ª Pub)	32
Exp. 726/2026	Sucesorio Intestamentario	Elsa Boone Zertuche	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Adquisición por Prescripción	Alma Delia Cruz Padilla	(3ª Pub)	33
Exp. 225/2026	Ordinario Civil	Junta Local De Caminos	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Frías Carrasco	(1ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Aranda Rodríguez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Martínez Fuentes	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 518/2026	Sucesorio Intestamentario	Óscar Hernández Veloz	(2ª Pub)	35
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Paissan González	(2ª Pub)	35
Exp. 361/2026	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Raúl Tamez Saldaña y Soledad Contreras Carrazco	(1ª Pub)	35
Exp. 429/2026	Sucesorio Testamentario	Anselma Guadalupe Flores Rivera	(1ª Pub)	36
Edicto Notarial	Sucesorio	Angélica González Roque	(1ª Pub)	36
Edicto Notarial	Sucesorio	Martin Contreras Martínez	(1ª Pub)	37
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	María De La Luz Tarango Ibarra y Pascual Zendejas Vega	(1ª Pub)	37
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Aldana Candelas	(1ª Pub)	37
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Idalia Lopez Villarreal	(1ª Pub)	37
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Irma Garcia Contreras	(1ª Pub)	38
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Romo Martinez	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 355/2026	Sucesorio Testamentario	Elia Leticia González Treviño	(2ª Pub)	38
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Ramírez Sánchez	(2ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Castillo Gutiérrez	(2ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoria Méndez Reyes	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 323/2026	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Flores Narváez	(2ª Pub)	40
Exp. 326/2026	Sucesorio Intestamentario	Mario García Rosales	(2ª Pub)	40
Exp. 431/2026	Sucesorio Testamentario	Armando Martínez Herrera	(2ª Pub)	40
Exp. 437/2026	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Ortega Flores y María Magdalena Avalos Nevares	(2ª Pub)	40
Exp. 493/2026	Sucesorio Intestamentario	Genaro Sifuentes Rojas	(2ª Pub)	41
Exp. 508/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Ramírez Rodríguez	(2ª Pub)	41
Exp. 509/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernández Olivas y Porfiria Reyna Sánchez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Socorro Flores Balderrama	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Eduardo Azpeitia Darwich	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Eduardo Darío Gotes Martínez	(2ª Pub)	43

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María del Refugio Garza Covarrubias	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Cruz Toriz	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Almaguer Contreras y Yolanda Esparza Ramos	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Avitia García	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Estrada Hernández	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Hernández Carrillo	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	René Robles Alvarado	(2ª Pub)	45
Exp. 255/2013	Especial Hipotecario	Santos Proo Márquez Y Ema Pérez Macías	(2ª Pub)	45
Exp. 210/2025	Pérdida de Patria Potestad	Gabriel Martínez Flores	(3ª Pub)	46
Exp. 494/2025	Especial Hipotecario	Laura Leticia Martínez Valverde	(2ª Pub)	47
Exp. 527/2023	Especial Hipotecario	Fernando Javier Rodríguez Nachon	(2ª Pub)	47
Exp. 577/2022	Especial Hipotecario	Santiago Ismael García Padilla y Cynthia Berenice Gamboa Aguirre	(2ª Pub)	48
Exp. 1748/2023	Especial Hipotecario	Sergio Ramírez Ríos	(2ª Pub)	48
Exp. 444/2026	Ordinario Civil	Antonia Espinoza Barrón	(2ª Pub)	49
Exp. 14/2014	Especial Hipotecario	Jose Carlos Alonso De La Torre y Laura Margarita Estrada Attolini De Alonso	(1ª Pub)	49
Exp. 127/2005	Especial Hipotecario	Lucero Iveeth Martínez Favela	(1ª Pub)	50
Exp. 00134/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Mauro Rodríguez Blanco	(1ª Pub)	50
Exp. 280/2017	Especial Hipotecario	Milagros López Almeida	(1ª Pub)	51
Exp. 301/2026	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Aguirre Pérez y Demetrio Rangel Hernandez	(1ª Pub)	51
Exp. 301/2026	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Alonso Marrufo	(1ª Pub)	51
Exp. 344/2026	Sucesorio Intestamentario	Jorge Martínez Moreno	(1ª Pub)	52
Exp. 358/2026	Sucesorio Intestamentario	Ma. Teresa Orona Robles	(1ª Pub)	52
Exp. 371/2026	Sucesorio Intestamentario	Jaime Suarez Garcia	(1ª Pub)	52
Exp. 459/2026	Sucesorio Testamentario	Carlos Ortiz Segura y Maria Antonieta Rubio Macias	(1ª Pub)	53
Exp. 466/2026	Sucesorio Testamentario	Magdalena Cruz Zapata	(1ª Pub)	53
Exp. 485/2026	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Arreola Lavenant y Guadalupe Gonzalez Canales	(1ª Pub)	53
Exp. 550/2026	Sucesorio Intestamentario	María Vela Carlos	(1ª Pub)	54
Exp. 557/2026	Sucesorio Intestamentario	Saturnino Miranda Moreno y Carmen Díaz Albavera	(1ª Pub)	54
Exp. 570/2026	Sucesorio Intestamentario	Adela Corcuera Valor	(1ª Pub)	54
Exp. 586/2026	Sucesorio Intestamentario	Alberto Cuevas Escajeda	(1ª Pub)	55
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Demetria Hernández Guzmán	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Dolores Quiroga Gutiérrez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adriana Rivas Peña	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Gabriela Valenciana Robles	(1ª Pub)	56
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Saucedo Gallegos	(1ª Pub)	57
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fabián Martínez Castro	(1ª Pub)	57
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ascención Guevara Trejo	(1ª Pub)	57
Exp. 234/2025	Ordinario Civil	Luz Macías Amadro	(1ª Pub)	58
Exp. 597/2024	Procedimiento con Libertad en la Forma	Olivia Verónica Fuentes Rocha	(1ª Pub)	58

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 509/2026	Sucesorio Testamentario	Juan Luna Robles	(2ª Pub)	59

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 97/2026	Usucapión	Aleida Eliana Ramos Salas	(1ª Pub)	59
Exp. 200/2026	Usucapión	Mayela Elizabeth Guajardo Salsido	(1ª Pub)	60
Exp. 215/2026	Usucapión	Rosa Angelica Calamaco Garcia	(1ª Pub)	60
Exp. 318/2026	Usucapión	José Martín Cano Ibarra	(1ª Pub)	61
Exp. 109/2026	Sucesorio Intestamentario	Ambrocia Hernández Puerta y Manuel Izquierdo Martínez	(1ª Pub)	61
Exp. 162/2026	Sucesorio Intestamentario	Carlos Rosales Jiménez, María del Carmen Robles Moreno y otros	(1ª Pub)	61
Exp. 240/2026	Sucesorio Intestamentario	Federico de Jesús Gallegos Segovia y Laura Pecina Carreón	(1ª Pub)	62
Exp. 277/2026	Sucesorio Intestamentario	Isidro Monsiváis Pérez y María del Carmen Sierra Landeros	(1ª Pub)	62
Exp. 290/2026	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Flores García	(1ª Pub)	62

Exp. 306/2025	Sucesorio Intestamentario	Antonio Soto Terán	(1ª Pub)	63
Exp. 307/2025	Sucesorio Intestamentario	Petra Rúelas	(1ª Pub)	63
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luz Elena Medina Martinez	(1ª Pub)	63

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025	Concepto	2026	2025
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	9,346,928.51	61,241,765.69	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,380,773.10	7,825,268.58
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	106,492,962.96	107,690,713.01	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	53,096.65	53,096.65	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	**115,892,988.12**	**168,985,575.35**			
			Total de Pasivos Circulantes	**4,380,773.10**	**7,825,268.58**
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	**Pasivo No Circulante**		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	323,753,619.06	323,753,619.06	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	198,755,494.91	202,495,974.26
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	343,164,675.96	283,276,679.22	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	70,134,593.89	62,635,341.11	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	140,202.75	140,202.75	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	50,668,602.52	49,352,846.94
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-44,954,620.55	-40,336,707.59	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	**Total de Pasivos No Circulantes**	**249,424,097.43**	**251,848,821.20**
Total de Activos No Circulantes	**692,238,471.11**	**629,469,134.55**	**Total del Pasivo**	**253,804,870.53**	**259,674,089.78**
Total del Activo	**808,131,459.23**	**798,454,709.90**	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**14,745,178.06**	**14,745,178.06**
			Aportaciones	9,887,336.88	9,887,336.88
			Donaciones de Capital	4,857,841.18	4,857,841.18
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**539,581,410.64**	**524,035,442.06**
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	19,024,448.09	60,583,789.94
			Resultados de Ejercicios Anteriores	954,970,767.09	894,386,977.15
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-434,413,804.54	-430,935,325.03
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	**554,326,588.70**	**538,780,620.12**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**808,131,459.23**	**798,454,709.90**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO

DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

LIC. LUIS ALEJANDRO AYALA FARÍAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 y 2025 (Cifras en Pesos)		
Concepto	**2026**	**2025**
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**113,515,426.00**	**164,346,991.74**
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	307.62	77,072.53
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	113,515,118.38	164,269,919.21
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**12,026,358.44**	**259,351.54**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	12,026,358.44	259,351.54
Otros Ingresos y Beneficios	**1,942,659.30**	**34,825,170.23**
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,942,659.30	34,825,170.23
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**127,484,443.74**	**199,431,513.51**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**103,232,407.65**	**138,668,233.65**
Servicios Personales	33,236,357.61	31,725,920.56
Materiales y Suministros	2,408,387.54	3,119,841.26
Servicios Generales	67,587,662.50	103,822,471.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**297,344.00**	**2,617,626.00**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	297,344.00	2,617,626.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	**0.00**	**0.00**
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0.00**	**0.00**
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**4,930,244.00**	**5,530,128.00**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,930,244.00	5,530,128.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	**0.00**	**0.00**
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**108,459,995.65**	**146,815,987.65**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**19,024,448.09**	**52,615,525.86**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO

DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

LIC. LUIS ALEJANDRO AYALA FARÍAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **48/2025,** el cual es relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELVIRA ELIZONDO CABRERA;** denunciado por NORMA HORTENCIA MARTINEZ CARDENAS; la C. Jueza adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código de Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, por lo que se informa que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 28 de septiembre de 2026.
LICENCIADO CESAR ADOLFO REVILLA SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **256/2026,** relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Diana Aurora Ramos Hernández,** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Licenciada María Cecilia Plata Cázares
Secretaria de Acuerdo & Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **320/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fabiola Galindo González,** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **322/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María de los Ángeles Rada Berlanga también conocida como Ma. de los Ángeles Rada de R.,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con

treinta minutos del día veintidós de octubre de dos mil veintiséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Norma Leticia Ramos Rada. Conste.

Saltillo, Coahuila a 14 de Septiembre de 2026
La **Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado**
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **336/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramiro Leyva Altamirano también conocido como Ramiro Leyva,** así como de Angélica Ramos Rodríguez también conocida como Angélica Ramos de Leyva y María de la Luz Angélica Ramos Rodríguez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día treinta de octubre de dos mil veintiséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Adelfina Saucedo Perez. Conste.

Saltillo, Coahuila a 08 de septiembre de 2026
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **367/2026** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro González Machorro también conocida como Ma. del Socorro González Machorro y Ma. del Socorro González,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndole saber que los denunciantes son: Ramón, Ma. Ventura y Martha del Socorro de apellidos Hernández González. Conste.

Saltillo, Coahuila a 22 de septiembre de 2026
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **368/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de a bienes de **Celso Zuñiga Gallegos,** denunciado por Elva Eloisa Malacara Alvarado, Celso Erubiel, Reyna Cecilia y Víctor Alejandro de apellidos Zúñiga Malacara, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de septiembre de dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las trece horas del día siete de diciembre de dos mil veintiséis.

Saltillo, Coahuila a 23 de septiembre de 2026
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Karina Rodríguez Delgado.
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **383/2026,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANGEL SEGOVIA TORRES;** denunciado por DANIELA ELIZABETH SEGOVIA GONZÁLEZ; la C. Jueza Adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciendo saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos dentro del presente juicio.

SALTILLO, COAHUILA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EDWIN ALEJANDRO HERNÁNDEZ GÁMEZ
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **386/2026,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DE JESUS RAMOS MALDONADO** denunciado por CASSANDRA SOFIA CUEVAS RAMOS; la C. Jueza Adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciendo saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos dentro del presente juicio.

SALTILLO, COAHUILA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EDWIN ALEJANDRO HERNÁNDEZ GÁMEZ
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

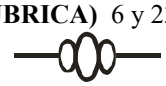


JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **476/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Blanco Sánchez, también conocido como Mario Blanco,** denunciado por Yolanda Salazar Corpus y otros, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veintiséis.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre de 2026
La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), compareció ante el suscrito Notario, en calidad de Cónyuge Supérstite y presunta Heredera, la ciudadana ANGELITA SOLIS AVILA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **JAVIER ALVIZO FLORES.** Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA MIERCOLES VEINTIOCHO (28) DEL MES OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026) aquellas personas que consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/025/2026, suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 02 de enero de 2026, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 08 de septiembre de 2026

"NOTARIO NÚMERO 82" **"LA COMISION"**

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 6 y 23 Oct

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), compareció ante el suscrito Notario, calidad de hija y presunta heredera, la ciudadana ANA KAREN BALANDRAN CIBRIAN, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **ROSALINDA CIBRIAN ESPINOSA.** Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA VIERNES VEINTITRES (23) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/025/2026, suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 02 de enero de 2026, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 09 de septiembre de 2026

"NOTARIO NÚMERO 82" **"LA COMISION"**

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 6 y 23 Oct

LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el Acta fuera de Protocolo, relativa al Procedimiento Extrajudicial **testamentario** a bienes de la C. **ANA MARIA CONTRERAS GUERERO;** llevada a cabo ante mil ALFONSO GARCIA RENDON notario público en este distrito notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, titular de la notaría pública número 40, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para la celebración de la audiencia señalada a las (17:00) diecisiete horas con del día siguiente a la última publicación de edictos en el portal electrónico y en el Periódico Oficial del Estado.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

NOTARIO PUBLICO NUMERO 40
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el Acta fuera de Protocolo, relativa al Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del C. **RICARDO ARAIZA AMAYA;** llevada a cabo ante mil ALFONSO GARCIA RENDON notario público en este distrito notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, titular de la notaría pública número 40, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para la celebración de la audiencia señalada a las (17:00) diecisiete horas con del día siguiente a la última publicación de edictos en el portal electrónico y en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 22 de septiembre de 2026
NOTARIA NÚMERO 40.
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha martes 22 de septiembre de 2026, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida San Ángel 240, colonia Valle San Agustín, en Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos JUANITA GUADALUPE MÉNDEZ MARTÍNEZ, DANIEL ALEJANDRO MÉNDEZ MARTÍNEZ y JESÚS JOSÉ MÉNDEZ MARTÍNEZ, como descendientes, denunciando el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de **IGNACIO MÉNDEZ FLORES y LOURDES VICTORIA MARTÍNEZ GÓMEZ,** fallecidos el primero el 01 de noviembre de 2025 y la segunda el 07 de julio de 2025, con último domicilio en la calle Mártires de Río Blanca número 216 de la Colonia Fidel Velázquez de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, Código Postal 25903, proponiéndose como Albacea a JUANITA GUADALUPE MÉNDEZ MARTÍNEZ, con domicilio en calle Mártires de Río Blanca número 216 de la Colonia Fidel Velázquez de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 22 de septiembre de 2026.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 123.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:
Que con fecha 01 (uno) de Septiembre del 2026 (dos mil veintiséis), comparecieron ante esta notaría a mi cargo la C. ANITA GARCIA GARCIA, en su carácter de cónyuge supérstite, así como los C.C. MARISOL, HECTOR LEONEL y FAUSTINO ROLANDO, todos de apellidos SALAZAR GARCIA como hijos del autor de la sucesión, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **LEOVIGILDO SALAZAR SANCHEZ,** fallecido el día 01 (uno) de Octubre del año 2003 (dos mil tres), en la ciudad de Saltillo, Coahuila.
Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea la C. ANITA GARCIA GARCIA quien tiene su domicilio en Calle Sin nombre, sin número, de la Localidad San Juanito, código postal 25350 (veinticinco mil trescientos cincuenta), del municipio de Arteaga, Coahuila.
Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2026
LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 123
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **223/2026,** relativo al Procedimiento **No Contencioso de Adquisición por Prescripción,** promovido por **JAVIER ESCOBEDO LOZANO** el cual recae sobre el inmueble identificado como: lote de terreno identificado como fracción 1 del Rancho El Carrizal, ubicado al norte de Saltillo, Coahuila, en la inmediación de la Carretera Saltillo-Monterrey (actualmente Blvd. Venustiano Carranza), Km 8.5, al norte de la Gasolinera el Campestre; inmueble que tiene una superficie total de 11,965.30 (once mil novecientos sesenta y cinco punto treinta) metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Sur: iniciando del punto 1 al 2 (uno al dos): en 27.46 (veintisiete punto cuarenta y seis) metros colinda con proyecto vial; del punto 2 al 3 (dos al tres): en 19.36 (diecinueve punto treinta y seis) metros colinda con camino a General Motors (antes proyecto vial); del punto 3 al punto 4 (tres al cuatro): en 134.00 (ciento treinta y cuatro) metros y colinda con camino a General Motors (antes afectación vial). Al Poniente: del punto 4 al 5 (cuatro al cinco): 88.22 (ochenta y ocho puntos veintidós) metros y colinda con Carretera Monterrey- Saltillo (actualmente Blvd. Venustiano Carranza). Al Norte: del punto 5 al 6 (cinco al seis): en 20.85 (veinte puntos ochenta y cinco) metros colinda con Arroyo "Los Cárdenas"; del punto 6 al 7 (seis al siete): en 45.74 (cuarenta y cinco puntos setenta y cuatro) metros colinda con Arroyo "Los Cárdenas": del punto 7 al 8 (siete al ocho): en 148.83 (ciento cuarenta y ocho puntos ochenta y tres) metros colinda con Arroyo "Los Cárdenas". Al Oriente: del punto 8 al 1 (ocho al uno) para completar el cierre del polígono: en 37.19 (treinta y siete puntos diecinueve) metros y colinda con Carretera Saltillo Monterrey (actualmente Blvd. Venustiano Carranza). Dicho inmueble cuenta con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCION FRACCION 1							
LADO		RUMBO		DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV					Y	X
					1	2,821,978.836	302,787.874
1	2	N 49°02'24.50"	W	27.46	2	2,821,996.837	302,767.138
2	3	N 35°25'21.44"	W	19.36	3	2,822,012.613	302,755.916
3	4	N 54°27'24.24"	W	134.00	4	2,822,090.510	302,646.884
4	5	N 16°20'22.51"	E	88.22	5	2,822,175.164	302,671.702
5	6	S 63°46'41.84"	E	20.85	6	2,822,165.952	302,690.406
6	7	S 43°21'57.81"	E	45.74	7	2,822,132.697	302,721.816
7	8	S 34°56'30.93"	E	148.83	8	2,822,010.696	302,807.058
8	1	S 31°03'14.32"	W	37.19	1	2,821,978.836	302,787.874

La Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 701, del Código Procesal Civil vigente, se publiquen edictos por TRES veces consecutivas de SIETE en SIETE días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces a efecto de para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Información Testimonial propuesta, con citación del promovente, testigos propuestos, colindantes, Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público.

SALTILLO, COAHUILA A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS
LICENCIADA ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 9, 23 Oct y 6 Nov

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **119/2026,** el Juicio **Ordinario Civil,** promovido por Eduardo Udave Dávila en contra de **Nacional Financiera S.N.C., Banca de Desarrollo** atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte Nacional Financiera S.N.C., Banca de Desarrollo, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido

negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 29 de septiembre del 2026
Licenciada Janaí Usaí Yemen Pérez Alvarado
Secretaria de Acuerdo y Trámite.
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Oct



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **132/2026,** relativo al Juicio **Ordinario Civil,** promovido por Anacleto Rodríguez López, en contra de **Victorio Vázquez Camarillo,** atendiendo que de las constancias de asuntos se desprende que desconoce el domicilio de Victorio Vázquez Camarillo, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, en el Periódico Oficial del Estado, Portal Oficial del Poder Judicial del estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía ordinaria civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS, a este Juzgado a contestar la demanda; dicho plazo de computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada. Conste.

SECRETARIO
Oscar David Benavides López.
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Oct



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **430/2024,** relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión en contra de **Martín Peña Valdez,** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber que dentro del Juicio que se relata, se le está demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda; dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Oct



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **707/2025,** el Juicio **Ordinario Civil,** promovido por Juana González Uvalle, en contra de **Solución de Activos Residenciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable** atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte Solución de Activos Residenciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.

Saltillo, Coahuila, a veinticinco de septiembre del 2026
Licenciado Arturo Fraustro López

Secretario de Acuerdo y Trámite.
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Oct

LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 118.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que ante mí comparecieron los señores ENRIQUE BRIONES TORRES, IGNASIO BRIONES TORRES, ALEJANDRA BRIONES TORRES, FELICITAS BRIONES TORRES, RAYMUNDO BRIONES TORRES, MA. SARA DEL PILAR BRIONES TORRES, MARCO ANTONIO BRIONES TORRES y JESÚS DIOPOLDO BRIONES TORREZ, quienes denunciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, respecto de los bienes de los señores **LEOPOLDO BRIONES LÓPEZ y CATALINA TORRES MELÉNDEZ.;** así mismo, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 117.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 30 de septiembre del 2026, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **NICOLAS PIÑA GONZÁLEZ** a solicitud de LA C. MARÍA GUADALUPE RÍOS ARREOLA y LA C. DEVANNY YAMILE PIÑA RÍOS la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y la segunda en su carácter de hija presuntas únicas y universales herederas, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial para el Estado y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 13:00 trece horas del día 04 cuatro de noviembre del año 2026 en el domicilio de ésta Notaría en Boulevard Luis Echeverría Álvarez 1560, en Torre Saltillo piso 7, local 702, Guanajuato Oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 117.
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2026, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. FELIPE DE JESUS, BLASA, MARIA DEL ROSARIO, ELISA, FRANCISCO NATALIO, JOSE MAGDALENO, MARIO, MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS BLANCO ALVARADO A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO BLANCO MENDEZ.** PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTAS Y ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE SU PADRE LOS C.C. FELIPE DE JESUS, BLASA, MARIA DEL ROSARIO, ELISA, FRANCISCO NATALIO, JOSE MAGDALENO, MARIO, MARIA GUADALUPE TODOS DE

APELLIDOS BLANCO ALVARADO; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. FELIPE DE JESUS BLANCO ALVARADO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE CARLOS SALAZAR, EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (2414) DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE, DE LA COLONIA LANDIN, DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. MARIA HERMILA MORON SILVA A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **SOCORRO HORTENCIA SILVA POLENDO, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL SOCORRO HORTENCIA SILVA POLENDO Y RAYMUNDO MORON RESENDEZ.** PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LOS DE CUJUS, A LOS C. C. MARIA HERMILIA, JUANA MARIA, DELIA ELVIRA, CONCEPCION GUADALUPE, GERARDO Y MARIA DE LOURDES TODAS DE APELLIDOS MORON SILVA; ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA C. MARIA HERMILIA MORON SILVA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN COLONIA DEL VALLE, NÚMERO 304, DE LA CALLE PRIVADA ARCE, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct

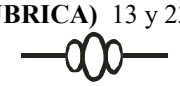


LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a Bienes de **BERNARDO ANTONIO SALAS REYES,** quien falleció el 1 de junio de 2026, promovido por ANA AZUCENA SALAS CORREA, presunta heredera del "De Cujus".
Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.
Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a Bienes de **GERARDO CABRAL ENRÍQUEZ,** quien falleció el 3 de junio de 2017, promovido por AYDE KARINA CABRAL IBARRA, presunta heredera del "De Cujus".

Señalando las DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.

Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a Bienes de **HÉCTOR SILVA RAMÍREZ**, quien falleció el 21 de enero de 2026, promovido por HÉCTOR JAVIER SILVA MORALES, presunto heredero del "De Cujus".

Señalando las DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 29 DE OCTUBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.

Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a Bienes de **JOSÉ DOLORES GUERRERO HILARIO,** quien falleció el 23 de febrero de 2008, promovido por JUAN GUERRERO MOLINA, presunto heredero del "De Cujus".

Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.

Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a Bienes de **JUAN MANUEL MEDINA CASTILLO,** quien falleció el 29 de noviembre de 2017, promovido por ALONDRA MONSERRAT MEDINA ENSINA, presunta heredera del "De Cujus".

Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.
Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a Bienes de **MARIO GARCÍA RANGEL,** quien falleció el 19 de abril de 2017, promovido por YAZMIN GARCÍA GODINA, presunta heredera del "De Cujus".
Señalando las DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.
Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a Bienes de **ROMELIA VILLEGAS LUCIO,** quien falleció el 29 de octubre de 2023, promovido por JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ VILLEGAS, presunto heredero del "De Cujus".
Señalando las DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.
Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a Bienes de **VALENTÍN RAZGADO GARZA,** quien falleció el 5 de diciembre de 2001, promovido por CECILIA RAZGADO ROCHA, presunta heredera del "De Cujus".
Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL 29 DE OCTUBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.

Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **9/2026,** relativo al JUICIO ORAL DE **DDIFERENCIAS FAMILIARES** promovido por YOLANDA TELLO ALFARO E ISAMEL AVILA MORENO, en contra de **JOSE RAUL TELLO ALFARO Y AMERICA ESMERALDA HERNANDEZ MARTINEZ,** en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó el emplazamiento por edictos de AMERICA ESMERALDA HERNANDEZ MARTINEZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación, a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

"A T E N T A M E N T E"
SALTILLO, COAHUILA; A 13 DE OCTUBRE DEL 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADO OSSIEL ANTONIO BLANQUET MUÑOZ.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del Expediente número **594/2025** relativo al Juicio de **Divorcio** promovido por RODOLFO MARTINEZ RODRIGUEZ frente a **RAQUEL LIZCANO DIAZ,** el Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha 29 de septiembre de 2026, a RAQUEL LIZCANO DIAZ; en consecuencia, procédase a publicar edictos por tres veces de tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la demandada RAQUEL LIZCANO DIAZ, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio y propuesta de convenio presentada por RODOLFO MARTINEZ RODRIGUEZ.

SALTILLO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2026
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Oct

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **275/2026,** relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de **Valentín Armendariz Lucio,** denunciado por Ma. de Jesús Balderas Rosas y otros, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 05 de octubre de 2026

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **325/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elías Martínez Ruíz,** promovido por la Sucesión a bienes de Crisóforo Pecero Herrera, por conducto de su albacea María de Jesús Martínez Ramírez, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO
María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **341/2026,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Arturo Trejo Lara** , y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Licenciada María Cecilia Plata Cázares
Secretaria de Acuerdo & Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **370/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José de Jesús Berlanga Rodríguez** denunciado por la sucesión de Andrés Santos Ovalle y Bertha Dora Alicia Berlanga Rodríguez a través de su albacea Dulce Mayela Santos Berlanga, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del nueve de septiembre de dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las diez horas del día once de diciembre de dos mil veintiséis.

Saltillo, Coahuila a 24 de septiembre de 2026
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Karina Rodríguez Delgado.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente **399/2026**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Ángel Loera López** denunciado por María Lorena López Pérez y Osvaldo Loera García, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de octubre de dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 1065 del Código

Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las trece horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiséis.

Saltillo, Coahuila a 07 de octubre de 2026
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Karina Rodríguez Delgado.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **400/2026** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FERNANDO RUIZ GUILLERMO y MICAELA DOMINGUEZ GONZALEZ quien también se afirma era conocida como MICAELA DOMINGUEZ GONZALEZ DE RUIZ y MICAELA DOMINGUEZ DE RUIZ** denunciado por MARTHA ELENA RUÍZ DOMINGUEZ, JOSÉ LUIS y ARTURO ambos de apelldiso RUIZ DUARTE, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 DE OCTUBRE DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

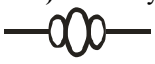


JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente **402/2026,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ASCENCION CALVILLO CONTRERAS** denunciado por PERLA DEL ROCIO CALVILLO BUENROSTRO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila,5 DE OCTUBRE DE 2026.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov



LIC. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 133.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha catorce (13) de Octubre de 2026, comparecieron ante el Suscrito Notario, las CC. MARÍA CANDELARIA GALVÁN VISLAR, ROSA ELVA GALVÁN VISLAR, JOSÉ GUADALUPE GALVÁN VISLAR, JOSÉ LUIS GALVÁN VISLAR, quienes en su carácter de herederas ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO GALVÁN VISLAR,** fallecido el día siete (07) de Agosto de 2025 falleció en Ramos Arizpe, Coahuila.
Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARÍA CANDELARIA GALVÁN VISLAR quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado en Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño, número 1136, Fraccionamiento Las Magnolias, en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño, número 1136, Fraccionamiento Las Magnolias, en Saltillo, Coahuila, el día once (11) de Noviembre del 2026, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).
Saltillo, Coahuila a 14 de Octubre del 2026.
LIC. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 133
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día quince de octubre de 2026 comparecieron: los señores RAMÓN AGUIRRE CAVAZOS, JOSÉ TRINIDAD CAVAZOS AGUIRRE, MARÍA DEL CARMEN CAVAZOS AGUIRRE y la sucesión del señor ISMAEL CAVAZOS AGUIRRE conformada por los señores NORMA LETICIA DURÓN ESCAREÑO, en su carácter de cónyuge supérstite, heredera y albacea, así como los señores ISMAEL CAVAZOS DURÓN y VALERIA ELIZABETH CAVAZOS DURÓN en su carácter de herederos, a iniciar el procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **MA. DEL CARMEN AGUIRRE DEL BOSQUE,** quienes me manifiestan que aceptan la herencia, y nombran como albacea a la señora MARÍA DEL CARMEN CAVAZOS AGUIRRE quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 10:00 horas del día martes 10 de noviembre del 2026 para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil de Coahuila, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días hábiles en el área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 15 de octubre del 2026
LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO # 29
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAÚL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Morelos, número 204, entre Matamoros y Eulalio Gutierrez, Zona Centro, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. VICTORIA DE LOS ANGELES LOPEZ MOLINA quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la C. MARIA CONCEPCION LOPEZ MOLINA, quien falleció el 23 de Septiembre de 2022, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. **MARIA CONCEPCION LOPEZ MOLINA,** asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día 24 (veinticuatro) de noviembre del 2026 (dos mil veintiséis) a las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos). La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 23 Oct y 3 Nov

LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el Acta fuera de Protocolo, relativa al Procedimiento Extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **MARIA CONCEPCION DE LA PEÑA RIVERA**; llevada a cabo ante mil ALFONSO GARCIA RENDON notario público en este distrito notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, titular de la notaría pública número (40) cuarenta, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, a publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de (10) diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para la celebración de la audiencia señalada a las (17:00) diecisiete horas con del día siguiente a la última publicación de edictos en el portal electrónico y en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2026

NOTARIA NÚMERO 40.

Lic. ALFONSO GARCIA RENDON

(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 21 (VEINTIUN) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. MARÍA DEL SOCORRO VILLAR APODACA TAMBIÉN CONOCIDA COMO SOCORRO VILLAR DE MOELLER, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C**. MARÍA DEL SOCORRO VILLAR APODACA TAMBIÉN CONOCIDA COMO SOCORRO VILLAR DE MOELLER,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS SEÑORES GUILLERMO FERNANDO, JORGE ARTURO, LOURDES DEL SOCORRO, LUCINA MARÍA, LORENA DEL REFUGIO, ANA CARMEN, GABRIELA MARÍA, PEDRO ALEJANDRO Y MARZELLA DE APELLIDOS MOELLER VILLAR, COMO HEREDEROS ÚNICOS Y UNIVERSALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a Bienes de **ROSAURA ROCHA RODRIGUEZ,** quien falleció el 29 de enero de 2014, promovido por CECILIA RASGADO ROCHA, presunta heredera del "De Cujus".

Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.

Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado y mediante el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 23 Oct y 3 Nov

LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veintiséis (2026) ante la fe de la suscrita Titular de la Notaria Pública número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EULALIO MANCILLAS ESPARZA,** solicitado por los señores BLANCA MARGARITA MENDOZA GAMBOA, JORGE EULALIO, VICTOR Y CRISTINA de apellidos MANCILLAS MENDOZA todos en su carácter

de presuntos herederos, la primera nombrada además en su carácter de cónyuge supérstite y el tercero en su carácter de albacea de la presente sucesión.
El albacea de la sucesión tiene su domicilio en Calle Manuel Doblado número setecientos sesenta y siete (767) Zona Centro de esta ciudad.
Se cita a la Audiencia Testimonial a la que se refiere el artículo 1127 fracción I del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) a las doce (12:00) horas.
(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de octubre de 2026.
LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27
(RÚBRICA) 23 Oct y 3 Nov

LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha de (15) de octubre del año (2026), ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS C. C. **GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ y SOCORRO OLGA CERVANTES CRUZ,** a solicitud de los C. C. MARCELA KARINA, GUSTAVO ENRIQUE y GUADALUPE ELIZABETH todos de apellidos MARTINEZ CERVANTES, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las (12:00) doce del día (23) veintitrés de Noviembre del (2026) dos mil veintiséis, en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 23 Oct y 3 Nov

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a Bienes de **HÉCTOR SILVA RAMÍREZ y ALICIA MORALES FUENTES** quienes fallecieron el 21 de enero de 2026 y 04 de noviembre de 2021 respectivamente, promovido por HÉCTOR JAVIER SILVA MORALES, presunto heredero del "De Cujus".
Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2026 para celebración de Junta de Herederos, en esta Notaría Pública ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho a heredar.
Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena publicar edicto por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 23 Oct y 3 Nov

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.
HAGO CONSTAR: Que en fecha martes seis (06) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), comparecieron ante el suscrito Notario, la ciudadana LIBRADA CEPEDA SANCHEZ, así como compartes de apellidos RODRIGUEZ CEPEDA en calidad de cónyuge supérstite e hijos, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **MARGARITO CIPRIANO RODRIGUEZ URRUTIA,** siendo propuesta albacea la primera, quien tiene su domicilio en Aeropuerto de Veracruz, número 1458, colonia Isabel Amalia en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES VEINTE (20) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/025/2026, suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 02 de enero de 2026, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2026

"NOTARIO NÚMERO 82"
LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

"LA COMISION"
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 23 Oct y 10 Nov

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la notaría pública número once a mí cargo, el día dieciséis (16) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), inició el procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO** extrajudicial a bienes de los señores **MANUEL REYES URESTI Y MARÍA EUFROCINA NIÑO ÁLVAREZ, también conocida como EUFROSINA NIÑO ÁLVAREZ,** el primero, falleció el día primero (01) de noviembre del año dos mil veinte (2020) y la segunda, falleció el día diecinueve (19) de octubre del año dos mil veinte (2020), quienes tuvieron su último domicilio en la casa marcada con el número mil cincuenta y seis (1056), calle Escuela, colonia "San Ramon", de ésta ciudad, código postal 25020, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065), (1126) fracción (II) y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, el compareciente manifestó que para los efectos legales conducentes el ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y ALBACEA instituidos por los autores de la sucesión testamentaria, es el señor MARIO ALBERTO REYES NIÑO con domicilio en la casa marcada con el número mil cincuenta y seis (1056), calle Escuela, colonia "San Ramon", de ésta ciudad, código postal 25020

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. DEL PILAR MATA LOPEZ,** quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veinticinco (25) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobrevive al autor de la sucesión el ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO el señor JOSE BELEM OLIVAN MATA. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, el señor JOSE BELEM OLIVAN MATA quien tiene su domicilio en calle Palacio del Congreso número 565, Código Postal 25115, en el Fraccionamiento Saltillo 2000, de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 05 de octubre de 2026.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES, SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **HUMBERTO PALOMO CEDILLO Y DOLORES HERNANDEZ REYES** quienes fallecieron en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza el día diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022) y el veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) respectivamente; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil

vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.
Sobreviven a los autores de la sucesión Intestamentaria sus hijos los señores IMELDA, ANA KARINA, LUZ MARIA, ERICK ALBERTO, SANDRA PATRICIA, JESUS HUMBERTO TODOS DE APELLIDOS PALOMO HERNANDEZ. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, su hija la señora IMELDA PALOMO HERNANDEZ, quien tiene su domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 28 de septiembre del año 2026.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio de Procedimiento Especial sobre **Rectificación de Acta de Defunción**, dentro del Expediente número **838/2026,** promovido por Vanessa judith Barraza Arrambide, en contra de Oficial Segundo del Registro civil de Saltilo y Agente del Ministerio Publico, el Licenciado José Carlos Moreno GArcía, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Salti lo, ordenó, en auto de fecha veintisiete de agostode dos mil veintiséis, se publicara el extracto de demanda haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; el promovente alega que en el acta de defunción de **Eduardo Granada Ortega**, asentada en el libro 6, acta número 3908, de fecha diez de Septiembre de dos mil veinticinco, levatada por el oficial Segundo del Registro Civil con residencia en Saltilo, Coahuila, lo que ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, envíese copia del presente extracto para que sea fijado en un lugar visible en la Oficialía Segundo del Registro Civil de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila. a quince (15) de Octubre de dos mil veintiséis (2026).

Licenciada Lilia Naomi Donaji Rodríguez Martínez
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 23 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del expediente número **974/2026** relativo a Juicio de RECTIFICACIÓN DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO, promovido por MA. ELENA HERNÁNDEZ MEDELES, en contra del OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO COAHUILA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:
"La **RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN** de mi cónyuge el C. **NICOLÁS GALLEGOS ARREOLA**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día 20 de Agosto de 2025, según aparece en el acta de defunción dando Fe el Oficial (02) dos del Registro Civil con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, quien certifica que en el libro (6) seis, tomo (19) diecinueve, se encuentra asentada el acta (3604) tres, seis, cero, cuatro, de fecha de registro (22) veintidós de agosto de 2025. Que mi finado esposo NICOLÁS GALLEGOS ARREOLA, y la suscrita MA. HERNÁNDEZ MEDELES, contrajimos matrimonio civil en esta ciudad de Saltillo, ante la Fe del Oficial (02) dos del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, de fecha de inscripción (6) seis de mayo de 1995. Que de esta relación procreamos 1 hijo. Que el día 20 de agosto de 2025, mi cónyuge el C. NICOLÁS GALLEGOS ARREOLA falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, pero en dicha acta de defunción, erróneamente se asentó que en el estado civil del finado era el de UNIÓN LIBRE, citado el nombre de GREOGORIA NÚÑEZ GALLEGOS, cuando en realidad de hecho y de derecho su estado civil era el de CASADO, por el matrimonio existente con la suscrita como lo acredito con el acta de matrimonio ya relacionada en la presente demanda. Y nuestro domicilio conyugal lo establecimos en la calle Capella 253 colonia Ampliación la Estrella C.P. 25084 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila".
Lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre de 2026.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. JANETH SARAHI SOTO MORALES.
(RÚBRICA) 23 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del expediente número **1083/2026** relativo a Juicio de **RECTIFICACIÓN** DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO, promovido por CARLOS JACINTO TADEO SALOMON y MA. SANJUANITA URBINA BERNAL, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZALEZ ESQUIVEL, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

"PRIMERA. La rectificación del acta de matrimonio celebrada el 11 de diciembre de 1975, que se encuentra asentada en el acta No. 751 levantada por el Oficial 2 del registro civil de Saltillo, entre **CARLOS JACINTO TADEO SALOMON y MA. SANJUANITA URBINA BERNAL;** a efecto de que el nombre del contrayente quede asentado correctamente como CARLOS JACINTO TADEO SALOMON; en sustitución de CARLOS JASINTO TADEO SALOMON, y que el nombre de la contrayente quede asentado como MA. SANJUANITA URBINA BERNAL, en sustitución de MA. SAN JUANITA URBINA BERNAL.

SEGUNDA. Que la resolución que se dicte ordenando la rectificación correspondiente se haga extensiva a las actas de nacimiento de una de las hijas de los promoventes:

OLGA LIDIA TADEO URBINA, celebrada el 04 de julio de 1977 que se encuentra asentada en el acta No. 2282 levantada por el C. Oficial 2 del Registro Civil de Saltillo.

Exclusivamente respecto del nombre del padre, a efecto de que en dichas actas se asiente correctamente como CARLOS JACINTO TADEO SALOMON.

TERCERA. Que la resolución que se dicte ordenando la rectificación se haga extensiva a las actas de nacimiento de una de las hijas de los promoventes: MARÍA DEL CONSUELO TADEO URBINA celebrada el 19 de marzo de 1976 que se encuentra asentada en el acta No. 2118 levantada por el C. Oficial 2 del Registro Civil de Saltillo.

Exclusivamente respecto del nombre del padre, a efecto de que en dichas actas se asiente correctamente como CARLOS JACINTO TADEO SALOMÓN.

Cuarta. Que se gire el oficio correspondiente al Registro Civil para que, una vez que case ejecutoria la resolución, se realicen las anotaciones y modificaciones respectivas en las actas del estado civil materia de las presentes diligencias."

Lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 13 de octubre de 2026.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. JANETH SARAHI SOTO MORALES.

(RÚBRICA) 23 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **1970/2003,** relativo al Juicio **Ordinario Civil,** promovido por MARTIN RAMÍREZ TORRES, en contra de **JOSE JUAN GONZALEZ SANTANA y MARIA JUANA OVALLE ELISERO,** la C. Jueza adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ ordenó con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos, por UNA sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del Estado, el proemio y los puntos resolutivos de la sentencia definitiva número 090/2006 de fecha quince de marzo de dos mil seis:

"SENTENCIA DEFINITIVA No. 090/2006

Saltillo, Coahuila, quince de marzo de dos mil seis.

VISTOS para pronunciar sentencia definitiva en los autos del expediente número 1970/2003, relativo al juicio Ordinario Civil de Otorgamiento de Escritura, promovido por MARTIN RAMIREZ TORRES en contra de JOSÉ JUAN GONZÁLEZ SANTANA y MARÍA JUANA OVALLE ELISERIO; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. - Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO. - El actor, MARTÍN RAMÍREZ TORRES probó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que la parte demandada, JOSÉ JUAN GONZÁLEZ SANTANA Y MARÍA JUANA OVALLE ELISERIO, no compareció al juicio; en consecuencia;

TERCERO.- Se condena a JOSÉ JUÁN GONZÁLEZ SANTANA y MARÍA JUANA OVALLE ELISERIO, a otorgar y firmar en favor del actor, MARTÌN RAMÍREZ TORRES, la escritura pública de compra-venta, respecto del lote número 4, manzana 8, zona 3, de la calle Joachin Gazanitz s/n (Poblado de San José de los Cerritos número 2), de la Colonia Nueva Tlaxcala de esta ciudad, con una superficie total de 170.00 M2, cuyas medidas y lote 3; al sureste mide 8.10 metros y colinda con calle Joachin Gazanitz; al suroeste mide 21.00 metros y colinda con el lote 5; y al noroeste mide 8.10 metros y colinda con el lote 19; prestación con la que deberá cumplir la parte demandada dentro del término de CINCO DIAS, siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibida de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

CUARTO. - No ha lugar a hacer especial condenación en costas.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a la codemandada, MARÍA JUANA OVALLE ELISERIO,

el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado, y que la sentencia no se ejecutará en su caso, sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación del lugar, a no ser que el actor otorgue fianza bastante.. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2026

Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 23 Oct

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **695/2026,** relativo al juicio civil **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ricardo César Aguilera Rivera,** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de dos de septiembre de dos mil veintiséis, lo siguiente:

"…Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión..."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizaron Erika Rocío Rendón Lara, Ricardo y Lucas de apellidos Aguilera Rendón, en su carácter de presuntos herederos, convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 11 de Septiembre de 2026.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **775/2026,** relativo al juicio civil **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Alejandro Sánchez Balderas,** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de dos de septiembre de dos mil veintiséis, lo siguiente:

"…Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión..."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizó Yolanda Aracely Balderas Hernández, en su carácter de presunta heredera, convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 08 de Septiembre de 2026.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 44.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 21 (veintiuno) de Septiembre del Año 2026 (dos mil veintiséis), se ha dado inicio el Trámite de **Sucesorio Intestamentario** acumulado a bienes de los señores **MIREYA MARTINEZ OVIEDO Y CIPRIANO ALEJANDRO RODRIGUEZ DE HOYOS.** Dichos trámites han sido iniciados por sus hijas Las CC. DANIELA, ROXANA Y MIREYA ALEJANDRA, TODAS DE APELLIDOS RODRIGUEZ MARTINEZ. Que el Albacea designado para el procedimiento es la señora MIREYA

ALEJANDRA RODRIGUEZ MARTINEZ, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Avenida Republica del Salvador, Número 103 (ciento tres), de la Colonia Guadalupe, CP. 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta), en esta Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza. Que se acordó recibir la información testimonial y tenga verificativo la junta de herederos a las 17:00 horas del tercer día siguiente hábil después de la última publicación en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Articulo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Circulación y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Articulo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 24 de Septiembre del 2026

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
GUFL800611NT9
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado se presentó la C. YURI MARGARITA MEDELLIN TORRES, a demandar al C. **JAVIER BRAMBILA CACERES** en el JUICIO ORAL FAMILIAR, SOBRE **PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** dentro del expediente número **480/2026,** en el cual se dispone, se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres días en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, destinado para ello, haciéndole saber a la C. YURI MARGARITA MEDELLIN TORRES se presentó a demandar a JAVIER BRAMBILA CACERES la Pérdida de la Patria Potestad sobre las hijas infantes de nombre cuyas iniciales son R.B.M. y M.B.M., y demás consecuencias legales, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias simples de la demanda de la Pérdida de la Patria Potestad que se anexa a la solicitud inicial, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de 10 días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, a fin de que produzca su contestación y oponga las excepciones y defensas que quisiere hacer valer, apercibiéndolo de que de no hacerlo, se le tendrán por negados los hechos de la demanda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila, previniéndosele al demandado para que en su escrito de contestación señale domicilio para oír y recibir notificaciones y designe abogado patrono que lo represente en el presente juicio, apercibido de que en caso de no hacerlo, las notificaciones personales se le harán por lista de acuerdos y en su caso se le designará un defensor de oficio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación complementaria al Código Familiar antes citado; asimismo para que señale correo electrónico y número telefónico donde puedan ser efectuadas las notificaciones que se ordenen en el presente juicio, las cuales una vez efectuadas, surtirán sus efectos en términos de las disposiciones legales conducentes, lo anterior con fundamento en los artículos 14, 19, 155 y 203 fracción VI del Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares y artículo 23 del Protocolo de Actuación y Atención en los órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Septiembre del año 2026.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

NOTA: Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

No. 79/2026

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00841/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALBERTO GUERRERO SOBREVILLA**, así como que falleció el día 10 de Mayo de 2026 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciantes ISABEL HERNÁNDEZ ESTRADA y ROBERTO CARLO GUERRERO HERNÁNDEZ, así como LUIS ALBERTO JUNIOR, LILIANA ELIZABETH y MIGUEL ÁNGEL de apellidos GUERRERO HERNÁNDEZ ser los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 21 de septiembre de 2026

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 86/2026

E D I C T O

Mediante escrito recibido el 24 de septiembre del 2026, se presentó ALEXA RIVAS REYES, a denunciar la sucesión especial **Intestamentaria** a bienes de **ARACELI RIVAS REYES,** quien falleció el veintiuno de diciembre del año 2016 en la ciudad de Monclova, Coahuila radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **900/2026.**

Manifiesta el denunciante no ser sabedor si existen presuntos herederos que le sobreviven a ARACELI RIVAS REYES, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Octubre del 2026.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No 32.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 12 de Octubre de 2026, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **MARIA ELIDIA SAMANIEGO RUBIO,** a ruego de la C. MARTHA CATALINA BALLESTEROS SAMANIEGO hija de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de heredera, a la C. MARTHA CATALINA BALLESTEROS SAMANIEGO, quien tiene su domicilio ubicado en Calle 3, número 1020 de la colonia Emiliano Zapata, en Monclova, Coahuila, C.P. 25740. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 12 de Octubre de 2026.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron la señora REBECA DEL PILAR CAMPOS BALLESTEROS, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores RODOLFO EDUARDO, RAFAEL EUGENIO y RAÚL EDUARDO, todos de apellidos MARTÍNEZ CAMPOS, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RODOLFO EDUARDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ,** quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 16 de Julio del año 2026, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciantes en su carácter esposa e hijos del autor de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día siete de Agosto del año dos mil veintiséis, donde se designó ALBACEA a la señora REBECA DEL PILAR CAMPOS BALLESTEROS, con domicilio en Calle Washington número 18 de la Colonia

Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DEL 2026.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.
Titular de la Notaría Pública Nº. 6.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **RITO VELAZQUEZ ZAVALA Y MARIA NIEVES GIRAUD MORENO** PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE LUIS VELAZQUEZ GIRAUD, MARTHA LETICIA VELAZQUEZ GIRAUD Y ELIZABETH NOHEMI VELAZQUEZ GIRAUD; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2026

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2026, COMPARECEN ANTE MI LAS C.C. FRANCISCA REYES CHAIRES, CLAUDIA VERONICA TOBIAS REYES, RUBI ESPERANZA TOBIAS REYES, ROSA ESMERALDA TOBIAS REYES Y MARIA DEL REFUGIO TOBIAS REYES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **GILBERTO TOBIAS HERNANDEZ, CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA Y PRIVADA COMO GILBERTO TOVIAS HERNANDEZ**, ACADECIDO EL DIA 07 DE MAYO DEL 2021 EN LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMAS HEREDERAS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DEL 2026

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 01 de octubre de 2026, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CONCEPCIÓN GÁMEZ ESPARZA**, a solicitud de su HERMANO, JOSÉ LUIS GÁMEZ ESPARZA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al señor JOSÉ LUIS GÁMEZ ESPARZA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El TIEMPO que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 03 de octubre de 2026
LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 de Octubre de 2026, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JOSÉ MARÍA ESCALANTE ARGÁEZ y MARTHA OLIMPIA GARCÍA RAMOS,** a solicitud de sus HIJOS, MARTHA ENEIDA, JOSÉ IVÁN y GÉNER PAÚL todos de apellidos ESCALANTE GARCÍA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la señora MARTHA ENEIDA ESCALANTE GARCÍA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El TIEMPO que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 12 de octubre de 2026
LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **677/2026,** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AIDA VICENTA MICHUS FLORES,** denunciado por RENE SORIA LARA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS. COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EL C. SECRETARIO
EN MATERIA CIVILY AMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **726/2026,** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELSA BOONE ZERTUCHE,** denunciado por HÉCTOR MIRELES HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticuatro de septiembre del dos mil veintiséis.

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 574/2026

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Jesús Ruiz Barreda Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, con despacho ubicado en la calle Venustiano Carranza número 1380 colonia Roma de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento de **Adquisición por Prescripción** en Procedimiento No Contencioso promovido por **Alma Delia Cruz Padilla** y tiene por objeto la apropiación del siguiente inmueble:

Lote de terreno y construcción destinada al uso comercial con domicilio en la calle Futura sin número esquina con calle Juan de la Barrera colonia Nueva Imagen de la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 129.20 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 15.20 metros y colinda con calle Futura; AL SUR mide 20.20 metros y colinda con terreno baldío; AL ESTE mide 17.40 metros y colinda con calle Juan de la Barrera.

Por medio del presente, se informa que se señalaron las 9:00 horas del día 27 de octubre del 2026 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación del aviso adjunto que solicito atentamente su publicación por tres veces con un intervalo de siete días naturales.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de septiembre del año 2026
JESÚS RUIZ BARREDA
(RÚBRICA) 9, 16 y 23 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **225/2026,** formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión promovido por el C. JUAN TEODORO LUMBRERAS SALAZAR en contra de la **JUNTA LOCAL DE CAMINOS,** ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, haciéndole sabe que, tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo dicha demanda.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Oct

LIC. ÓSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera , Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 30 de Septiembre del 2026 se presentaron en la Notaria Publica a mi cargo, los C. C. MARIA GUADALUPE CORONADO LOPEZ Y JESUS ALDEBARAN FRIAS CORONADO denunciando la **Sucesión Intestamentaría** Extrajudicial a bienes de su ESPOSO Y PADRE respectivamente **JESUS FRÍAS CARRASCO.** Que falleció el día 20 de octubre del 2025, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 19 de noviembre del 2026.DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de Septiembre del 2026.
LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-760828-992)
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. ÓSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera , Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 30 de Septiembre del 2026 se presentaron en la Notaria Publica a mi cargo, los C. C. MARIA MARGARITA GARCIA NIÑO, OMAR GUADALUPE ARANDA GARCIA Y FABIOLA ELIANETH denunciando la **Sucesión Intestamentaría** Extrajudicial a bienes de su ESPOSO Y PADRE respectivamente **GUADALUPE ARANDA RODRIGUEZ.** Que falleció el día 23 de Mayo del 2026, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:30 p.m. del día 19 de noviembre del 2026.DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de Septiembre del 2026.
LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-760828-992)
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaria Publica Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la Colonia Centro, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta notaria a mi cargo que comparecieron el señor ARMANDO OSORNIA PADILLA E HIJOS, en su carácter de esposo e hijos e iniciaron tramite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **ALICIA MARTINEZ FUENTES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2026) DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Octubre del 2026
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2026.

EDICTO

Expediente 518/2026
Juicio Sucesorio Intestamentario
a bienes de Óscar Hernández Veloz.

Que mediante auto del veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, se tuvo a Juana Inés Ramírez Mata, Magali Elizabeth, Lorena Patricia y Óscar, de apellidos Hernández Ramírez, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Óscar Hernández Veloz**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Óscar Hernández Veloz, era de nacionalidad Mexicana, casado, quien falleció el 06 de marzo de 2017 en Piedras Negras, Coahuila, a los 55 años de edad, padres Óscar Hernández Coronado y María Esther Veloz.
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Ángel Iván Moreno Robles.
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 12, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE NUEVA 411, LOCAL 08, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. LEONOR FUENTES BALTAZAR, LAURA LEONOR PAIZAN FUENTES, y JESÚS PAIZAN FUENTES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMAS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DEL SEÑOR **TOMAS PAISSAN GONZALEZ (LLAMADO TAMBIÉN COMO TOMAS PAIZAN GONZALEZ),** SOLICITARON CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, DEL NOTARIO QUE ACTÚA, MI INTERVENCIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR TOMAS PAISSAN GONZALEZ (LLAMADO TAMBIÉN COMO TOMAS PAIZAN GONZALEZ), RECONOCIÉNDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA LEONOR FUENTES BALTAZAR PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO 601, DEL EJIDO PIEDRAS NEGRAS, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 13:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR 02 OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE 10 EN 10 DIAS.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.
TITULAR
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 03 de agosto de 2026

EDICTO

JUICIO SUCESORIO ACUMULADO, TESTAMENTARIO A BIENES DE:
RAÚL TAMEZ SALDAÑA E INTESTAMENTARIO A BIENES DE
SOLEDAD CONTRERAS CARRAZCO.
EXPEDIENTE: 361/2026

Que mediante escrito presentado el dieciséis de julio y escrito de once de agosto ambos de dos mil veintiséis acudió ante este Juzgado Roberto Javier Calzada Tamez y Ana María Cárdenas Contreras, denunciando el Juicio Sucesorio acumulado, **testamentario** a bienes de **Raúl Tamez Saldaña, e Intestamentario** a bienes de **Soledad Contreras Carrazco**, el primero en su carácter de heredero testamentario y la segunda en su carácter de hija de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión testamentaria era de nacionalidad mexicana, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día siete de junio de dos mil veintiuno, a los 82 años, estado civil viudo, padres Eugenio Tamez y Ercilia Saldaña y la autora de la sucesión intestamentaria Soledad Contreras Carrazco, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día dos de junio de dos mil dieciséis, en Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil casada, padres José María Contreras Prospero y Pascuala Carrasco Villanueva
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente
La secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Licenciada María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE ANSELMA GUADALUPE FLORES RIVERA.
EXPEDIENTE No. 429/2026.

Que mediante escritos de fechas 09 de junio y 22 de septiembre ambos de 2026, concurrieron ante este Juzgado Sergio Esparza Garza, María Luz Flores Rivera y Sergio Esparza Flores, denunciando el primero de los mencionados, en su carácter de cónyuge supérstite y heredero testamentaria de la autora de la sucesión, la segunda en su carácter de hermana pariente consanguíneo en segundo grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión y heredera testamentaria del autora de la sucesión; y el último en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión y heredero testamentario de la autora de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil casada, cónyuge Sergio Esparza Garza, quien falleció 06 de diciembre de 2014, a los 56 años, en 'la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres Dionisio Flores Morales y Ramona Rivera Guajardo
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e
Piedras Negras, Coahuila, a 6 de octubre de 2026.
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande,
con residencia en esta Ciudad.
Licenciada Alexa Bereniz Ponce Galván.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 5 de Octubre de 2026 la señorita DENISE VASCONCELOS GONZALEZ quien tiene como domicilio el ubicado en calle Jaime Nuno número 105 de la colonia División del Norte en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de la señora **ANGELICA GONZALEZ ROQUE,** proponiéndose a sí misma como Albacea.
Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 5 de Octubre de 2026

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 2 de Octubre de 2026 la señorita ROSALVA CONTRERAS MARTINEZ quien tiene como domicilio el ubicado en calle Castaños número 302 de la colonia Ramón Bravo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes del señor **MARTIN CONTRERAS MARTINEZ,** proponiéndose a sí misma como Albacea.
Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 2 de Octubre de 2026
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 7 de Octubre de 2026 los señores MARIA PATRICIA ZENDEJAS TARANGO, DIEGO ZENDEJAS TARANGO y RAUL ZENDEJAS TARANGO, con domicilio convencional en calle Ildefonso Vázquez número 2115 de la colonia Mundo Nuevo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su madre la señora **MARIA DE LA LUZ TARANGO IBARRA** e **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su padre el señor **PASCUAL ZENDEJAS VEGA,** proponiéndose como Albacea a la señora MARIA PATRICIA ZENDEJAS TARANGO
Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 8 de Octubre de 2026
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **MA. GUADALUPE ALDANA CANDELAS** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. MARIA EUGENIA RENOVATO GUAJARDO con domicilio en la calle San Ignacio 120, colonia Buena Vista Norte, cp. 26040 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2026
LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **MARIA IDALIA LOPEZ VILLARREAL** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. LUISANA ELIZONDO LOPEZ con domicilio en la calle Riva Palacio número 605, colonia Juarez, cp. 26060 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **MARIA IRMA GARCIA CONTRERAS** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. IRMA JUDITH GARCIA MELENDEZ con domicilio en la calle Bahia , colonia Palmas sector II, cp. 26070 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2026

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **RAMON ROMO MARTINEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. GUILLERMINA DUARTE MALTOS con domicilio en la calle 20 de noviembre, colonia Zaragoza, cp. 26860 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del número **355/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Elia Leticia González Treviño** promovido por Adriana Leticia Berain González y Rodrigo Arturo Rodríguez Berain; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Acuña, Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las diez horas con treinta minutos del veintitrés de octubre del año dos mil veintiséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)
A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 11 de septiembre del 2026
La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron MARCO AURELIO ALEJANDRE MARIN, YAHIR ALEJANDRE RAMIREZ Y JUDITH ALEJANDRE RAMIREZ, con fecha 07 de octubre de 2026 A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **MARIA GUADALUPE RAMIREZ SANCHEZ,** se señalan las (16:00) dieciséis horas del día 6 de noviembre del (2026) dos mil veintiséis, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

Cd. Acuña, Coahuila, a 07 de octubre de 2026
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron MARTHA HERNANDEZ MARTINEZ, ROMUALDO CASTILLO HERNANDEZ, RAYMUNDO CASTILLO HERNANDEZ Y JOSE CARLOS CASTILLO HERNANDEZ, con fecha 07 de octubre de 2026 A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **RAYMUNDO CASTILLO GUTIERREZ,** se señalan las (16:00) dieciséis horas del día 5 de noviembre del (2026) dos mil veintiséis, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

Cd. Acuña, Coahuila, a 07 de octubre de 2026
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 164/2026:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTORIA MÉNDEZ REYES,** juicio que tramita JOSÉ EMILIO HERNÁNDEZ MÉNDEZ, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 20/NOVIEMBRE/2026, para la celebración de la Junta de Herederos en calle Bravo, número 767, col. Centro, Acuña Coahuila, para que comparezcan quienes consideren tener derechos sucesorios, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
13/OCTUBRE/2026
ADRIANA RAMIREZ PACHECO
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (17) DIECISIETE
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

151/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, comparecieron GERARDO ZAMORA AYALA Y GERARDO ISRAEL ZAMORA FLORES, por sus propios derechos a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DEL ROSARIO FLORES NARVÁEZ,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha dos de septiembre de dos mil veintiséis bajo el expediente número **323/2026,** ordenandose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez dias, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, asi como en el Portal Electronico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 10 DE 2026

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

#153/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARIO GARCÍA ROSALES** el cual fue denunciado por MA. DEL ROSARIO AGUILAR ARELLANO, GRACIELA, MARIO ALONSO y BIANCA CRISTAL todos de apellidos GARCÍA AGUILAR , bajo el expediente número **326/2026,** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de DIEZ DÍAS convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, se presentó BERTHA LETICIA ALCAZAR SOLIS, a denunciar el fallecimiento de **ARMANDO MARTINEZ HERRERA,** quien falleció el día 29 de agosto del 2026, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **431/2026,** se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Septiembre del 2026.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, se radicó un expediente número **437/2026,** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODOLFO ORTEGA FLORES y MARIA MAGDALENA AVALOS NEVARES, también conocida como MA. MAGDALENA AVALOS NEVARES, MARIA MAGDALENA AVALOS NEVAREZ, MAGDALENA AVALOS NEVAREZ, MAGDALENA AVALOS DE ORTEGA y MARIA M AVALOS VDA DE ORTEGA** denunciado por los ciudadanos RODOLFO ORTEGA AVALOS, AMALIA ORTEGA AVALOS, FERNANDO ORTEGA AVALOS y MARIA CONCEPCIÓN ORTEGA AVALOS esta ultima por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas el C. LIC. EDUARDO RAFAEL AVALOS LOZANO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de septiembre de 2026.

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O N U M E R O 190/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron las CC. MA DEL REFUGIO, JOSE AGUSTIN, JOSE FIDENCIO, ROBERTO, MANUEL DE JESUS, JUAN IGNACIO Y ROSA MARIA de apellidos SIFUENTES ROJAS, en su carácter de hermanos del de cujus; denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **GENARO SIFUENTES ROJAS**; y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **493/2026,** con fechas 02 de Septiembre del 2026, ordenandose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
NÚMERO 192/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció, EDITH YOCELIN Y PRISCILA BERENICE de apellidos RAMIREZ CASTILLO, en su carácter de HIJAS DEL DE CUJUS, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN GERARDO RAMIREZ RODRIGUEZ,** bajo el expediente número **508/2026,** y al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

NÚMERO 195/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos JUAN CARLOS HERNANDEZ REYNA, en su carácter de HIJO DE LOS DE CUJUS; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, bajo el expediente numero **509/2026,** a bienes de **JUAN HERNANDEZ OLIVAS Y/O JUAN HERNANDEZ; PORFIRIA REYNA SANCHEZ Y/O PORFIRIA REYNA,** con fecha 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

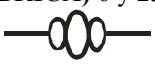


LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MÍ SE PRESENTO LOS CIUDADANOS MARIO MIRANDA QUIÑONEZ, MARÍA LUISA MIRANDA FLORES Y MARCO ARTURO MIRANDA FLORES, QUIEN COMPARECE POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO DE SU HERMANO MARIO RAFAEL MIRANDA FLORES, PARA PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **IRMA SOCORRO FLORES BALDERRAMA,** QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2022, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 12, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDOSE AL CODENUNCIANTE MARIO ARTURO MIRANDA FLORES, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE HORIZONTE NÚMERO 300 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LAS MARGARITAS DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct



LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GÚZMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 43.
TORREÓN, COAHUILA.

Matamoros, Coahuila a 11 de septiembre de 2026

AVISO NOTARIAL

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Notario Público número 43, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 poniente Zona Centro de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo ha quedado radicada la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** y han comparecido ante Mí MARIA EVA HERNANDEZ OSUA, en su carácter de Cónyuge Supérstite y el señor JOSE EDUARDO AZPEITIA HERNANDEZ a iniciar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE EDUARDO AZPEITIA DARWICH,** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el 05 de junio de 2024, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO NO. 43
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LAS SEÑORAS MARIA SARA LIDIA GOTES MARTINEZ Y JOSEFINA NURIA CRISTINA GOTES MARTINEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **LUIS EDUARDO DARIO GOTES MARTINEZ** Y ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO; 3).- ACTAS DE NACIMIENTO.- EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERA CORRESPONDER; ASIMISMO, SE DESIGNARON ALBACEAS PROVISIONALES A LAS SEÑORAS MARIA SARA LIDIA GOTES MARTINEZ Y JOSEFINA NURIA CRISTINA GOTES MARTINEZ, TENIENDO SU DOMICILIO EN: CALLEJÓN DEL CALVARIO NÚMERO 305 COL. CAMPESTRE LA ROSITA C.P. 27250 DE TORREÓN, COAH., LAS ALBACEAS ACEPTARON EL CARGO QUE SE LES CONFIRIO Y SE OBLIGAN A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALUO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JULIO DEL AÑO 2026
LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

La Licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi comparecieron: La señora LIZETH MONTSERRAT ELIAS GARZA, en su carácter de ÚNICA y UNIVERSAL HEREDERA y LEGATARIA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO GARZA COVARRUBIAS,** quien falleció en esta ciudad el día 8 (ocho) de Enero de 2026 (dos mil veintiséis), habiéndose nombrado como Albacea Testamentario a la señora SILVIA SUSANA ELIAS GARZA, con domicilio Avenida Madrid número 1043 (mil cuarenta y tres) Colonia San Isidro, Código Postal 27100 (veintisiete mil cien), en Torreón, Coahuila .- La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 42 (cuarenta y dos), levantada a las 13:00 pm (trece) horas del día 18 (dieciocho) de Agosto del 2026 (dos mil veintiséis).- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto del 2026
LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE
NOTARIO PUBLICO No. 59
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **HÉCTOR CRUZ TORIZ,** al acto comparece su madre señora ROSALINDA TORIZ ACOSTA, aceptando además el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Río Nazas 685, colonia Estrella, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 14 de septiembre de 2026.
LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **JUAN ALMAGUER CONTRERAS y YOLANDA ESPARZA RAMOS,** al acto concurren los señores JESSE OBED HERNANDEZ JAVIER y LAURA VERONICA DIAZ IBARRA, en su calidad de APODERADOS ESPECIALES de los señores JOAB, JUAN, YOLANDA, DRUCILA BERENICE, BETSABE DOLORES, TAMAR y FEBE, de apellidos ALMAGUER ESPARZA, además, la última de los apoderados, aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en avenida Tlaoc número 1938 mil novecientos treinta y ocho, de la colonia Santa Maria, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 07 de septiembre de 2026.
LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **MANUEL AVITIA GARCIA,** al acto concurre su hermana señora LIDIA AVITIA GARCIA, aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en privada Alfonso Reyes número 3034 tres mil treinta y cuatro, de la colonia Jardines Reforma, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 18 de septiembre de 2026.
LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **MARÍA GUADALUPE ESTRADA HERNÁNDEZ,** al acto comparecen sus hijos señores NANCY, NATALIA ESTEPHANIA y JORGE LUIS de apellidos DE LA FUENTE ESTRADA, además, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en cerrada Mexicali 917, fraccionamiento San Felipe, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que

hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 02 de septiembre de 2026.
LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **MARÍA LUISA HERNÁNDEZ CARRILLO,** al acto comparecen sus hijas señoras MARÍA DE JESÚS y ELIZABETH de apellidos DE LA ROSA HERNÁNDEZ, por sus propios derechos y en calidad de ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS a bienes de la sucesión intestamentaria extrajudicial de su finada hermana LUCERO DE LA ROSA HERNÁNDEZ, además la primera de las mencionadas también en su carácter de ALBACEA de la sucesión mencionada, quien de igual forma acepta el cargo de albacea de la presente sucesión, con domicilio ubicado en callejón 5 de mayo 199, colonia Nueva Creación, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de septiembre de 2026.
LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **RENÉ ROBLES ALVARADO,** al acto comparece su hija señora BIANCA YAZMIN ROBLES GONZÁLEZ, aceptando el cargo de albacea con domicilio conocido, ubicado en el ejido La Joya, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 27 de agosto de 2026.
LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **255/2013** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por MA DEL CONSUELO VELEZ LUEVANO en contra de **SANTOS PROO MÁRQUEZ y EMA PÉREZ MACÍAS,** LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en audiencia de fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble:
"CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA SALTILLO 400 NUMERO 12, LOTE DE TERRENO NUMERO 01, MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS SALTILLO 400, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 136.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 17.00 METROS CON LOTE 2;

AL SUR 17.00 METROS CON LIMITE DE LA PROPIEDAD;
AL ORIENTE 8.00 METROS CON LOTE 15; AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALZ. SALTILLO 400."
Sirve de base para el remate la cantidad de $637,500.00 (seiscientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre del 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 9 y 23 Oct

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **210/2025** relativo al Juicio de **Pérdida de Patria Potestad** promovido por Citlalli Yolanda Muñoz Alba en contra de **Gabriel Martínez Flores,** se han dictado dos autos que en su parte conducente dicen:
"Torreón, Coahuila, a once (11) de septiembre (09) del dos mil veintiséis (2026)
Emplazar por edictos
Por recibido el escrito presentado por el Licenciado Martín González Domínguez, en su carácter de abogado patrono de la parte actora dentro del presente juicio, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y en virtud de que, como se desprende de autos, no fue posible localizar el domicilio de Gabriel Martínez Flores, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes al demandado Gabriel Martínez Flores, dentro del juicio de Juicio de Pérdida de Patria Potestad, edictos que se publicarán por tres (03) veces, de tres (03) en tres (03) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, visible en la página http://www.pjecz.gob.mx, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por Citlalli Yolanda Muñoz Alba, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.
Requerimiento exhibir USB. Requiérase a la parte actora Citlalli Yolanda Muñoz Alba, a fin de que exhiba una unidad de almacenamiento de datos denominada USB, a fin de que proceda a realizar las publicaciones ante el Periódico Oficial del Estado; y agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme a lo establecen los artículos 155, 156 y 242, del ordenamiento legal antes citado.
Notifíquese y líbrese. Así lo acordó y firma el Licenciado Fernando Villarreal Ruiz, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado Eleazar Gómez Vázquez, que autoriza y da fe.- Doy Fe."
DOS FIRMAS ILEGIBLES
"Torreón, Coahuila a quince (15) de septiembre (09) del dos mil veintiséis (2026)
Visto regularizar
Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 del Código de Procedimientos Familiares, y 416 del Código Procesal Civil, se procede a regularizar el auto de fecha once (11) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), para el sólo efecto de hacer la aclaración que el plazo correcto para que el demandado incurra a presentar su contestación es de quince (15) días hábiles, y no como se dictó en auto referido como "noventa (90) días hábiles"; lo anterior para los efectos legales conducentes; subsistiendo en todos y cada uno de sus demás términos del proveído de referencia; y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Procedimientos Familiares y 121 del Código Procesal Civil del Estado, complementario al Código Adjetivo de la materia.
Notifíquese y líbrese. Así lo acordó y firma el Licenciado Fernando Villarreal Ruiz, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite el Licenciado Eleazar Gómez Vázquez que autoriza y da fe.- DOY FE."

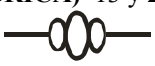
DOS FIRMAS ILEGIBLES
TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 13, 16 y 23 Oct

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos relativos al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO 494/2025,** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **LAURA LETICIA MARTÍNEZ VALVERDE,** la C. Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (10:00) DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA (03) TRES DE DICIEMBRE DE (2026) DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate respectiva, en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado identificado como:
LOTE DE TERRENO NÚMERO 5 (CINCO), SECTOR 5 (CINCO) DE LA MANZANA NÚMERO 21 (VEINTIUNO), DEL CIRCUITO SAN TELMO DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LAS TROJES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 279.40 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE: EN 12.70 METROS Y COLINDA CON CIRCUITO SAN TELMO;
AL SUR: EN 12.70 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN DE LOS LOTES DE TERRENOS URBANOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 8 (OCHO) Y 9 (NUEVE) Y 10 (DIEZ) DE LA MANZANA 24 (VEINTICUATRO);
AL ORIENTE: EN 22.00 METROS Y COLINDA CON VOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 6 (SEIS) DE LA MISMA MANZANA;
AL PONIENTE: EN 22.00 METROS CON LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA MISMA MANZANA.
En solicitud de postores publíquense edictos que reúnan los requisitos a que se contraen los artículo 977 fracciones IV y VI y 978 fracción II, del ordenamiento legal en cita, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que sirve de base para el remate, la cantidad de $4’340,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 09 de septiembre de 2026.
(oficio firmado electrónicamente)
LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente **527/2023,** relativo al juicio **especial hipotecario,** promovido por NERY ALEXANDER GONZALEZ RODRIGUEZ en contra de **FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ NACHON,** LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha dos de octubre del dos mil veintiséis, las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.-
"CASA HABITACION INMUEBLE UBICADO EN CERRADA DE LA TORREÑA NUMERO 45, MANZANA 6, LOTE 1 COLONIA RESIDENCIAL HACIENDA EL ROSARIO, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICICE DE TERRENO: 554.220 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 31.50 METROS CONBORDOPERIMETRAL COLINDANTE CON ASOCIACION DEPORTIVA LAGUNA, A.C. AL SUR: 19.23 METROS CON LOTE 2 DE LA MISMA MANZANA, AL ORIENTE 10.00 METROS CON LOTE 6 DE LA MANZANA 5 Y LINEA CURVA 17.00 METROS Y 3.00 METROS EN LINEA RECTA COLINDA CON CERRADA DE TORREÑA; AL PONIENTE: 21.56 METROS CON LOTE 7 DE LA MISMA MANZANA, USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL 41452."

Sirve de base para el remate la cantidad de $9'370,000.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos del Juzgado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Octubre del 2026

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **577/2022,** del juicio **Especial Hipotecario**, promovido por BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por PERIFERICA AVALUOS & PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como cesionaria, en contra de **SANTIAGO ISMAEL GARCÍA PADILLA y CYNTHIA BERENICE GAMBOA AGUIRRE**, la C. Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (09) NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2026) DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate respectiva, en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado identificado como:
CASA HABITACIÓN. INMUEBLE UBICADO EN CALLE TORRE DE LOS MOROS, NÚMERO 731, MANZANA 36, LOTE 13, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL HACIENDA SANTA MARÍA, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, OBSERVACIONES 76.32 METROS DE CONSTRUCCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 105.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL SUROESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE TORRE DE LOS MOROS.
AL NOROESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 14 DE LA MANZANA 36.
AL NORESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 08 DE LA MANZANA 36.
AL SURESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 12 DE LA MANZANA 36.
Sirve de base para el remate la cantidad $482,920.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora, y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.
En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto que deberán observar lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV y VI y 978 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 21 de Septiembre de 2026.
LICENCIADA CLAUDIA LUEVANOS MANCILLAS
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **1748/2023,** relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO,** promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., I.B.M GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **SERGIO RAMIREZ RÍOS,** el Licenciado JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA, Juez Sexto en Materia Civil Con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada VALERIA SAMANTHA GARCIAMARQUEZ SÁNCHEZ, que autoriza y da fe, sáquese a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en CIRCUITO DE LOS CIRUELOS, MANZANA 2, LOTE 110, FRACCIONAMIENTO LA JOYA, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, con una superficie de 243.06 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.00 metros con Circuito de los Ciruelos; al Este, en 32.03 metros con lote 109; al Sureste, en línea curva de 8.48 metros con macrolote sector 21; y al Oeste, en 36.72 metros con lote 111; señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que tenga verificativo la audiencia respectiva en el local de éste juzgado, en solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado; así mismo, sirve de base para el remate la cantidad de $1,370,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese el presente Edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, uno de los Periódicos de Mayor Circulación y en los Estrados de este Juzgado.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. VALERIA SAMANTHA GARCIAMARQUEZ SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 13 y 23 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 209/2026

C. ANTONIA ESPINOZA BARRON.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **444/2026,** QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO,** PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER MONTOYA SITAL, EN CONTRA DEL C. **ANTONIA ESPINOZA BARRON;** AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE OCTUBRE DE 2026
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 Oct



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, Expediente Número **14/2014**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **JOSE CARLOS ALONSO DE LA TORRE Y LAURA MARGARITA ESTRADA ATTOLINI DE ALONSO**, La Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreon con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:
"LOTE 7 DE LA MANZANA B SECCIÓN 11-B FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 621.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 24.00 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE EN 25.90 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE EN 25.90 METROS CON CALLEJÓN DEL GARROTE, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5650, FOJA 82, LIBRO 28, SECCIÓN I, DE FECHA 04 DE MAYO DE 1994 POR ADQUISICIÓN A NOMBRE DE LAURA M. ESTRADA ALATORRE."
Sirve de base para el remate la cantidad de $6,040,000 (SEIS MILLONES CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Sirve de base para el remate que la almoneda sera sin sujeción a tipo, pero no se rematara a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.
SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de octubre del 2026
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 23 Oct y 6 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente **127/2005,** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO,** promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de **LUCERO IVEETH MARTINEZ FAVELA,** LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha ocho de octubre del dos mil veintiséis, las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.-
"CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 50 (CINCUENTA), UBICADA EN EL CIRCUITO PUERTO MARQUES. INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 1, LOTE 25, FRACCIONAMIENTO "NOVATERRA SMART WELLNESS" PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 168.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 21.00 METROS CON LOTE 24. AL SURESTE 21.00 METROS CON LOTE 26. AL NORESTE 8.00 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD AL SUROESTE 8.00 METROS CON CIRCUITO PUERTO MARQUÉS"
Sirve de base para el remate la cantidad de $2'711,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Octubre del 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ALANIS ALEJANDRA PUENTE ARELLANO
(RÚBRICA) 23 Oct y 6 Nov

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de abril del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **00134/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS MAURO RODRIGUEZ BLANCO** denunciado por BLANCA ESTELA REYES REYNA y MAURICIO RODRIGUEZ REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Septiembre del 2026.
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo civil
DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente **280/2017,** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO,** promovido por LUZ ADRIANA CAMPOS ACOSTA en contra de **MILAGROS LOPEZ ALMEIDA,** LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha nueve de octubre del dos mil veintiséis, las ONCE HORAS DEL DIA MARTES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.-

"INMUEBLE UBICADO EN CONJUNTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO RINCON DE LAS LOMAS, LOTE 55 DEL SECTOR 12, FRACCIONAMIENTO LA LOMAS, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 144.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 18.00 MTS. CON LOTE 38 AREA VERDE. AL SUR: MIDE 18.00 MTS. CON LOTE 54. AL ESTE: MIDE 8.00 MTS. CON LOTE 39. AL OESTE: MIDE 8.00 MTS. CON CIRCUITO RINCON DE LAS LOMAS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL 23203."

Sirve de base para el remate la cantidad de $1'640,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Octubre del 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 23 Oct y 6 Nov

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de junio del dos mil veintiséis, se radicó un expediente número **301/2026** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELICITAS AGUIRRE PEREZ,** quien falleció el día diez de septiembre de dos mil trece **y DEMETRIO RANGEL HERNANDEZ** quien flleciió el día ochod e marzo de mil novecientos noventa y cuatro; denunciado por DEMETRIO RANGEL AGUIRRE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio; manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es de hijo.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 01 de Octubre del 2026
LA SECRETARIA
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
161/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **301/2026,** relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **GUSTAVO**

ALONSO MARRUFO, obra un auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GUSTAVO ALONSO MARRUFO quien falleció el día 05 de noviembre de 2024 para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de septiembre de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
#163/2026

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JORGE MARTÍNEZ MORENO** el cual fue denunciado por MA. DEL CONSUELO BARRERA RICO, bajo el expediente número **344/2026,** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de septiembre de
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de julio del dos mil veintiséis se presentaron JOSE ROBERTO OCHOA ORONA Y LOURDES DE JESUS OCHOA ORONA a denunciar el fallecimiento de **MA. TERESA ORONA ROBLES Y/O MARIA TERESA ORONA ROBLES,** quien falleció el día 01 de enero de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **358/2026,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Ate ntamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de septiembre de 2026
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de agosto de dos mil veintiséis, se radicó un expediente número **371/2026** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JAIME SUAREZ GARCIA** denunciado por BARTOLA

HERNANDEZ RUIZ, EDGAR y JAIME ANTONIO ambos de apellidos SUAREZ HERNANDEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 DE OCTUBRE DE 2026.
LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
NÚMERO 175/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció, FERNANDO RODOLFO ORTIZ RUBIO en su carácter de TESTAMENTARIO denunciando el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS ORTIZ SEGURA Y MARIA ANTONIETA RUBIO MACIAS,** bajo el expediente número **459/2026,** y al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido siete de octubre del dos mil veintiséis, se presentó YESICA GOMEZ CRUZ, a denunciar el fallecimiento de **MAGDALENA CRUZ ZAPATA,** quien falleció el día 19 de septiembre del 2026, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **466/2026,** se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Octubre del 2026.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticinco de septiembre del dos mil veintiséis, se radicó un expediente número **485/2026** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUILLERMO ARREOLA LAVENANT**, quien falleció el día 07 de febrero del 2009 en esta ciudad **y GUADALUPE GONZALEZ CANALES**, quien falleció el día 31 de diciembre de 1994 en esta ciudad, denunciado por GERARDO y GUILLERMO ambos de apellidos ARREOLA GONZALEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre del 2026
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
NÚMERO 212/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció FRANCISCO GERARDO VELA CARLOS, en su carácter de HERMANO DEL DE CUJUS denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** a bienes de **MARIA VELA CARLOS,** bajo el expediente número **550/2026,** con fecha 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
N U M E R O.- 217/2026

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció el Ciudadano IGNACIO ABIMAEL MIRANDA DIAZ, en su carácter de hijo del los de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SATURNINO MIRANDA MORENO Y CARMEN DIAZ ALBAVERA Y/O MARIA DEL CARMEN DIAZ ALBAVERA Y/O CARMEN DIAZ DE MIRANDA,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **557/2026,** con fecha seis de octubre de dos mil veintiséis, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 13 DE OCTUBRE DE 2026
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
NÚMERO 218/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció JORGE SALVADOR GERARDO SANCHEZ MAULON, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranza de ALEJANDRO FERNANDEZ DEL RIO, en su caracter de ACREEDOR DE LA CUJUS, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** a bienes de **ADELA CORCUERA VALOR,** bajo el expediente número **570/2026,** con fecha 9 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 221/2026

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIA LUIS MORENO MORENO denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ALBERTO CUEVAS ESCAJEDA** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **586/2026,** con fecha 16 de Octubre del 2026, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE 2026
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 44.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Notario Público 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en avenida Abasolo oriente 1028, hago constar: Que comparecieron en mi oficio LORENZO DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ, LORENZO DE JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ, NELY NATHALY GARCÍA HERNÁNDEZ y ROXIE GUADALUPE GARCÍA HERNÁNDEZ, por sus propios derechos, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su esposa y madre **MARÍA DEMETRIA HERNÁNDEZ GUZMÁN.** La autora de la herencia falleció en esta ciudad el 18 de septiembre de 2019. Se propuso como albacea a LORENZO DE JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ, con domicilio en calle Lince número 416, fraccionamiento Viñedos Residencial, código postal 27023, de esta ciudad. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando lo anterior en acta fuera de protocolo número 27 levantada a las 16:00 horas del 29 de septiembre de 2026. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese por dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 14 de octubre de 2026
FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44
(RÚBRICA) 23 Oct y 3 Nov

LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARTHA SILVIA ALANIS QUIROGA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARIA DOLORES QUIROGA GUTIERREZ,** QUIEN FALLECIO EL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2025 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2026
LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron María Magdalena Garza Rivas, Jesús Enrique Garza Rivas y Anwar Acosta Rivas, en su carácter de hijos a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **ADRIANA RIVAS PEÑA,** el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 3 tres de septiembre del 2026. En dicho procedimiento se designó a la Señora María Magdalena Garza Rivas como Albacea de la Sucesión quien reside en el domicilio ubicado en Calle Pirules número 46 d la Colonia Torreón Jardín, CP. 27000 en Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar de la de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 17 diecisiete de noviembre del 2026 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 21 de septiembre del 2026.
Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

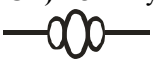
LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron Sahira Gabriela Rosales Valenciana, Juan Daniel Rosales Valenciana, Luis Jacinto Rosales Valenciana y Jacinto Rosales Macías, en su carácter de hijos y esposo a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MARÍA GABRIELA VALENCIANA ROBLES,** el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 14 catorce de septiembre del 2026. En dicho procedimiento se designó a la Señora Sahira Gabriela Rosales Valenciana como Albacea de la Sucesión quien reside en el domicilio ubicado en Calle Azuay número 25 de la Colonia La Merced II e Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar de la de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 17 diecisiete de noviembre del 2026 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 21 de septiembre del 2026.
Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA

NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

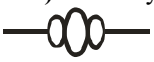


LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaria Pública número 57, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, en esta ciudad, comparecieron:
La señora LORENA REZA REQUEJO y los señores JORGE LUIS SAUCEDO REZA y ERNESTO SAUCEDO REZA, todos en su carácter herederos, a promover el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial ante Notario Público, a bienes del señor **ERNESTO SAUCEDO GALLEGOS.**
Se radicó en la Escritura Pública número 127, del Libro XXIV, de fecha 18 de septiembre del año 2026. La junta de herederos se celebrará después de la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en horas y día hábiles, en esta notaría pública
Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten a partir de esta fecha a deducir sus derechos, en esta Notaría Pública.
Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
Titular de la Notaria Pública número 57.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

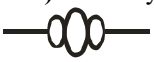


LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaria Pública número 57, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, en esta ciudad, comparecieron:
La señora MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ESCOBAR y sus hijos MANUEL DE JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y GUADALUPE MARGARITA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, todos en su carácter herederos, a promover el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial ante Notario Público, a bienes del señor **FABIÁN MARTÍNEZ CASTRO.**
Se radicó en la Escritura Pública número 137, del Libro XXIV, de fecha 10 de octubre del año 2026. La junta de herederos se celebrará después de la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en horas y día hábiles, en esta notaría pública
Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten a partir de esta fecha a deducir sus derechos, en esta Notaría Pública.
Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
Titular de la Notaria Pública número 57.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov



LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaria Pública número 57, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, en esta ciudad, comparecieron:
Los señores JOSE ANTONIO GUEVARA MARTÍNEZ, MAURICIO GUEVARA MARTÍNEZ, YOLANDA GUEVARA MARTINEZ, PERLA GUADALUPE GUEVARA MARTINEZ y JUAN MANUEL GUEVARA MARTÍNEZ, todos en su carácter herederos, a promover el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial ante Notario Público, a bienes del señor **JOSÉ ASCENCIÓN GUEVARA TREJO.**

Se radicó en la Escritura Pública número 135, del Libro XXIV, de fecha 02 de octubre del año 2026. La junta de herederos se celebrará después de la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a las 17:00 horas, en esta notaría pública

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten a partir de esta fecha a deducir sus derechos, en esta Notaría Pública.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
Titular de la Notaria Pública número 57.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIAEN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **234/2025,** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por BERNARDO DIAZ MEDINA, en contra de **LUZ MACIAS AMADRO,** se ha dictado una sentencia con fecha dos de octubre del dos mil veintiseis, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

"PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora BERNARDO DIAZ MEDINA, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada LUZ MACIAS AMADOR, no compareció a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora BERNARDO DIAZ MEDINA, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario respecto al siguiente bien: INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD REVOLUCION NUMERO 1410 ORIENTE, COLONIA LUCIO BLANCO, TORREÓN COAHUILA, CONSTRUIDO EN LA MANZANA 58, LOTE 33, COLONIA LUCIO BLANCO, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 93.86 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.10 METROS CON BOULEVARD REVOLUCION; AL SUR EN 7.10 METROS CON LOTE 31; AL ORIENTE EN 13.35 METROS CON LOTE 34; AL PONIENTE EN 13.10 METROS CON LOTE 32. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL 152688 A FAVOR DE LUZ MACIAS AMADOR. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutivo cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscríbanse a favor de la parte actora, sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia, por no haberlas solicitado. SEPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutivos de esta sentencia la demandada LUZ MACIAS AMADOR, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado"

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de octubre del 2026
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIAEN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 23 Oct

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, Sergio Valente Flores Miranda, por promoviendo **Procedimiento con Libertad en la Forma** (Autorización Judicial) en contra de **Olivia Verónica Fuentes Rocha,** expediente número **597/2024,** ordenándose notificar a Olivia Verónica

Fuentes Rocha la sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos, dictándose un acuerdo que en sus puntos conducentes dice:

"Torreón, Coahuila; a siete (07) de Octubre (10) del dos mil veintiseis (2026).

… por lo que deberá notificarse personalmente a la parte demandada la presente resolución mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello toda vez que fue declarada rebelde dentro del presente juicio. ..."

"… Torreón, Coahuila; a veintitrés (23) de Marzo (03) del dos mil veintiséis (2026).-

V I S T O S para resolver en definitiva los autos del Expediente 597/2024, relativo al Procedimiento de Cuestiones Familiares con Libertad en la Forma, relativa a la Autorización Judicial para tramitar pasaporte, visa y salir del país, promovido SERGIO VALENTE FLORES MIRANDA en contra de OLIVIA VERÓNICA FUENTES ROCHA, radicado en éste Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, y;

… En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo preceptuado por los artículos 241, Fracción IV, 243 y 247 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedencia de la Vía. Procedió la vía oral intentada y Tramitada, atento a lo dispuesto por el artículo 40 del Código de Procedimientos Familiares.

SEGUNDO. Competencia. De conformidad con lo preceptuado por la fracción X del artículo 31 del Código de Procedimientos Familiares, éste Tribunal resulta competente para conocer la presente causa.

TERCERO. Acción. Se autoriza para que el menor de nombre SERGIO EMILIANO FLORES FUENTES salga en compañía de su señor padre fuera del país, se autoriza también para que la parte actora SERGIO VALENTE FLORES MIRANDA en representación de sus menores hijos realice las cuestiones necesarias para la tramitación tanto del pasaporte mexicano así como de la visa americana.

CUARTO. Ejecutoria. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución gírese atento oficio a la OFICINA DE PASAPORTES EN COAHUILA mismo que cuenta con domicilio en PLAZA PASEO INDEPENDENCIA LAS QUINTAS NUMERO 50 DE LA COLONIA QUINTAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA para que en el auxilio a las labores de este Juzgado lleva a cabo los trámites correspondientes para el trámite de pasaporte y visa del menor SERGIO EMILIANO FLORES FUENTES, de tal manera que dicho pasaporte debe ser por SEIS AÑOS.

QUINTO. Gastos y costas: No se condena a las partes al pago de gastos y costas toda vez que no han incurrido a los supuestos a los que se refiere esa ley.

SEXTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículos 211, Fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el LICENCIADO OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito

Judicial de Torreón, ante la LICENCIADO MOISÉS VIDALES RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza. DOY FE.”

Torreón, Coahuila; a 13 de octubre del 2026.

Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Raymundo Venegas Hernández

(RÚBRICA) 23 Oct

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GUADALUPE LUNA MONTELONGO, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN LUNA ROBLES,** mismo que se radicó bajo el expediente número **509/2026,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 6 y 23 Oct

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **97/2026,** relativo al Procedimiento no Contencioso de **Usucapión** promovido por **Aleida Eliana Ramos Salas,** en el que se ordenó emplazar a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil para el Estado. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 09 de marzo de 2026
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 23 Oct, 6 y 20 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

Mayela Elizabeth Guajardo Salsido, compareció ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover Procedimiento No Contencioso de **Usucapión,** el cual se radicó como expediente número **200/2026,** a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble identificado como predio urbano situado en la calle Orilla de Agua marcado con el número 50 de esta ciudad, lote 48, manzana 160, con una superficie total de 598.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 15.24 metros y colinda con calle Orilla de Agua; AL SUR: Mide 19.90 metros y colinda con propiedad que es o fue de Lucía Ortiz Garibay; AL ESTE: Mide 38.93 metros y colinda con propiedad que es o fue de Raymundo Gamboa Arreola; y, AL OESTE: Partiendo de sur a norte, en línea quebrada 2.15 metros, volteando al oriente y midiendo 10.23 metros, y continuando al norte con 30.23 metros para cerrar el polígono y colindando con esta orientación con el C. Luis Carlos de León Alcocer, en el que se ordenó emplazar a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Tabla de avisos de la Presidencia Municipal, Catastro Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil para el Estado. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 09 de julio de 2026
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 23 Oct, 6 y 20 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

Rosa Angélica Calamaco García, compareció ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover Procedimiento No Contencioso de **Usucapión,** el cual se radicó como expediente número **215/2026,** a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble identificado como lote de terreno urbano ubicado en la calle Falcón de esta ciudad, con una superficie total de 126.18 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.90 metros y colinda con propiedad de Alfredo Vázquez Ramírez; al sur mide en dos líneas, la primera de ellas es de 7.20 y la segunda de ellas partiendo con un pequeño quiebre rumbo hacia el norte de 6.35 metros y que colindan ambas con propiedad de Ana María Ramírez Escobedo; al poniente mide 9.90 metros y colinda con calle Falcón; al oriente mide 7.65 metros y colinda con propiedad de Eluterio Prado; en el que se ordenó emplazar a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Tabla de avisos de la Presidencia Municipal, Catastro Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil para el Estado.

Parras, Coahuila de Zaragoza, seis de agosto de 2026
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar

de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 23 Oct, 6 y 20 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

José Martín Cano Ibarra, compareció ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover **Procedimiento No Contencioso de Usucapión,** el cual se radicó como expediente número **318/2026**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble identificado ubicado en calle prolongación Morelos sin número en el Barrio del Refugio en esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- Mide 75 (setenta y cinco) metros y colinda con propiedad del señor Rafael Briones; AL SUR.- Mide 75 (setenta y cinco) metros y colinda con vivienda sin identificar (terreno baldío); AL ORIENTE.- Mide 40 (cuarenta) metros y colinda con propiedad del señor Alejandro Leza; y, AL PONIENTE.- Mide 40 (cuarenta) metros y colinda con calle Morelos. Con una superficie total de 2,894.62 metros cuadrados, en el que se ordenó emplazar a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Tabla de avisos de la Presidencia Municipal, Catastro Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil para el Estado. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 13 de octubre de 2026
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 23 Oct, 6 y 20 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **109/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentarío** a bienes de **Ambrocia Hernández Puerta y Manuel Izquierdo Martínez**, denunciado por Isamar, Irma, María, Cecilia, Víctor y Juan Manuel de apellidos Izquierdo Hernández, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; Diez de Marzo del dos mil veintiséis.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **162/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentarío** a bienes de **Carlos Rosales Jiménez, María del Carmen Robles Moreno y María Dolores Rosales Jiménez,** denunciado por María Guadalupe, María del Carmen, Sylvia, María Armandina, Juan Francisco y Manuel todos de apellidos Rosales Robles a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a Trece de Mayo del dos mil Veintiséis.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **240/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Federico de Jesús Gallegos Segovia y Laura Pecina Carreón** denunciado por Ismael Gallegos Pecina, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veintisiete de agosto de 2026
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Gabriela Ramírez López.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

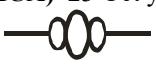


JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **277/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Isidro Monsiváis Pérez y María del Carmen Sierra Landeros** denunciado por Manuel Monsiváis Sierra, Carmen Monsiváis Sierra, Josefina Monsiváis Sierra, Elvira Monsiváis Sierra, Rosa Elena Monsiváis Sierra y Salvador Monsiváis Sierra, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veintitrés de septiembre de 2026
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **290/2026,** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Juan Manuel Flores García,** denunciado por Cristina García Verástegui, César Fernando y Silvia Cristina, ambos de apellidos Flores García, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinticinco de septiembre del dos mil veintiséis
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **306/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentarío** a bienes de **Antonio Soto Terán,** denunciado por Martha Patricia Alfaro García, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **307/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentarío** a bienes de **Petra Rúelas,** denunciado por Jesús Daniel Zapata Rúelas, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON: LOS C.C. ENRIQUE MARTINEZ ESTRADA, KARLA MARGARITA MARTINEZ MEDINA Y SELENE MARTINEZ MEDINA, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES de la señora **LUZ ELENA MEDINA MARTINEZ** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 38, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA. DECLARARON LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2026.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. - DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 14 DE OCTUBRE DE 2026.
LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2
DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL
LIC. FERNANDO OROZCO LARA
(RÚBRICA) 23 Oct y 10 Nov

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. **Avisos judiciales y administrativos:**
- **1.** Por cada palabra en primera o única inserción, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por cada palabra en inserciones subsecuentes, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, $974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, $1,327.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. **Suscripciones:**
- **1.** Por un año, $3,633.00 (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por seis meses, $1,817.00 (UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).
- **3.** Por tres meses, $959.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- **4.** Número del día, $38.00 (TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- **5.** Números atrasados hasta 6 años, $136.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- **6.** Números atrasados de más de 6 años, $274.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, $490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, $974.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2026.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx